ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DISTR.
GENERAL

CG/PV/86 Prov.
23 de julio de 1997

CONFERENCIA GENERAL
XV Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 10 de julio de 1997.

ACTA DE LA OCTAGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 10 de julio de 1997, a las 9:30 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Luis Maira (Chile)
(saliente)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Gral. de Div. Víctor Malca Villanueva (Perú)
S.S. Lawrence Sylvester (Belize)
(salientes)

Presidente del XV Período Ordinario de Sesiones:

Excma. Emb. Margarita Diéguez (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Victorio Ma. José Taccetti (Argentina)
Excmo. Sr. Juan José Serra Castillo (Guatemala)

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Decimoquinto Período Ordinario de la Conferencia General.

2. Inauguración del XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.
   Discurso inaugural a cargo del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. José Angel Gurría

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta

3. Aprobación de la Agenda (Tema 2. Doc. CG/456 Prov.)

4. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes (Tema 3)

5. Participación de Observadores (Aprobación de la lista de Delegaciones Observadoras). (Tema 4. Doc. CG/457)

6. Organización de los Trabajos (Tema 5. Doc. CG/458)

7. Debate General

   a) Estados Miembros
   b) Estados Observadores Vinculados
   c) Estados Observadores

RECESO

8. Informe del Secretario General
   (Tema 6. Docs. CG/459 y CG/L.374)

9. Informe del Consejo
   (Tema 7. Docs. CG/460 y CG/L.375)

   a) Resolución C/E/Res. 28 Modificación del Logotipo del OPANAL
   b) Resolución C/E/Res. 32 Premio anual del OPANAL a la mejor tesis presentada por alumnos de universidades de los Estados Miembros y otros interesados.
   c) Resolución C/E/Res. 33 Premio anual a personalidades que hayan desarrollado méritos especiales en la formación del Tratado de Tlatelolco y en las actividades del OPANAL o que lo hagan en el futuro.
   d) Resolución C/E/Res.35 Enmienda al Reglamento de la Conferencia General sobre la fecha de celebración de la misma.

10. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales.
    Informe de la Comisión de Buenos Oficios
    (Tema 8. Docs. CG/461, CG/L.376 y S/Inf.692)

    a) Cumplimiento de la Resolución 326 (XIV)
    b) Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y Cumplimiento de la Resolución 267 (E-V), Resolución 268 (XII) y Resolución 290 (E-VII)

11. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL.
    Informe del Secretario General
    (Tema 9. Docs. CG/462 y CG/L.377)

12. Sistema de Control
Informe del Secretario General
(Tema 10 Docs. CG/463 y CG/L.378)
   a) Aplicación del Artículo 13
   b) Aplicación del Artículo 14
   c) Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.

13. Aplicación del Artículo 23 del Tratado.
Informe del Secretario General
(Tema 11. Docs. CG/464 y CG/L.379)

14. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.
(Tema 12. Docs. CG/465 y CG/L.380)

15. Prevención de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco. Informe del Secretario General.
(Tema 13. Docs. CG/466 y CG/L.381)

16. Grupo de Trabajo ad-hoc sobre el Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.
Cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.339 Rev. (E-X).
Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc (Doc. GTAH/DT/22 Rev.1)
(Tema 14. Docs. CG/467 y CG/L.382)

17. Elección de los Miembros del Consejo.
(Tema 15. Docs. CG/468 y CG/L. 383)

18. Elección del Secretario General.
(Tema 16. Docs. CG/469 y CG/L.384)

19. Propuesta de modificación al Reglamento de la Conferencia General sobre la participación de Organismos No Gubernamentales en la Conferencia General. Cumplimiento de la Resolución 323 (XIV).
Resolución C/36 del Consejo del OPANAL.
(Tema 17 y Docs. CG/470 y CG/L.385)

20. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, Años 1995 y 1996.
(Tema 22. Docs. CG/475, CG/476 y CG/L.393 y CG/L.394)

21. Otros asuntos. (Tema 23)

22. Clausura del XV Período Ordinario de Sesiones del OPANAL

El Presidente saliente, Excmo. Sr. Luis Maira, Representante de Chile: Damos por abierta y en funcionamiento la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en su Decimoquinto Período Ordinario de Sesiones. Quisiera en primer lugar, dar a todos y cada uno de ustedes la más cordial bienvenida a este evento haciendo votos porque nuestros debates sean constructivos y alcancemos al final de la jornada de hoy en la que trabajaremos intensamente, buenas y positivas resoluciones. La Sesión de hoy día va a ser inaugurada por el señor Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México a quien esperamos en los próximos minutos, razón por la cual vamos a hacer un breve cuarto intermedio para constituirnos en su espera y pasar apenas él llegue a la fase de inauguración. Sólo quisiera indicar a las Delegaciones participantes que la Secretaría recibirá desde este momento las solicitudes de inscripción para la lista de oradores y quienes deseen hacerlo están cordialmente invitados detrás de la Presidencia a proceder a su registro. Entra la Conferencia General en cuarto intermedio.
(El Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General salen de la Sala a recibir al Secretario de Relaciones Exteriores de México. Se reabre la Sesión)

En funcionamiento nuestra Sesión de la mañana y en primer término tal como está establecido en nuestro Programa, tengo el alto honor de ofrecer la palabra al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México quien procederá a inaugurar nuestra Decimoquinta Conferencia General.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Excmo. Sr. José A. Gurría: Señor Presidente y Señores Vicepresidentes de la Conferencia, Señor Secretario General, Señores y Señoras Representantes de los Estados Miembros, de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco y de países observadores, Señoras y señores: La celebración del XV período de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) refrenda el compromiso de nuestra región con el desarme nuclear. Hace cinco meses, en esta ciudad, conmemoramos el XXX aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Este encuentro permitió confirmar que el desarme general y completo, con control internacional eficaz, sigue siendo una prioridad de la mayor importancia en la agenda internacional. En los años 60's, en una época en que la lógica de que a mayores arsenales, correspondía un mayor poderío internacional, la región de América Latina y el Caribe, por contraste, destinó sus esfuerzos a hacer prevalecer la razón, por encima de la fuerza en las relaciones internacionales. El Tratado de Tlatelolco fue resultado de la voluntad conjunta de pueblos amantes de la paz y de los más altos valores de la civilización y el entendimiento. A tres décadas de distancia, podemos constatar el éxito de la imaginación política latinoamericana. La totalidad de los Estados que integramos esta región estamos

comprometidos con la letra y el espíritu del Tratado, que es la consolidación de América Latina y el Caribe como una zona libre de la amenaza del armamento nuclear, como una zona de paz. El Tratado de Tlatelolco ha sido un modelo para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Sur, en el Sureste Asiático y en África. Estas zonas comprenden a más de la mitad de los países del mundo y a todo el Hemisferio Sur, unidos en la aspiración de liberar a la humanidad de la presencia del armamento atómico. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye un paso decisivo de una meta clara: el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, empezando por el desarme nuclear. Por decenios, en el marco de la confrontación bipolar, vivimos bajo el denominado "equilibrio del terror", cuya expresión en el ámbito militar dio pie a una competencia irracional por lograr armamentos nucleares cada vez más sofisticados y con mayor capacidad destructiva. A la par de la amenaza nuclear, surgió la preocupación por controlarla y garantizar el uso pacífico de la energía atómica. Las Naciones Unidas establecieron como un objetivo básico el desarme general y completo. De hecho, la primera resolución aprobada por la Asamblea General estableció una Comisión encargada de estudiar los problemas surgidos a raíz de la creación de las armas nucleares y el uso pacífico de la energía nuclear. Como un medio eficaz para avanzar hacia el desarme, algunas naciones -entre ellas México- propusieron el establecimiento de áreas geográficas libres de armas nucleares que contaran con las debidas seguridades de los Estados poseedores de este tipo de armas. Así, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, se abocó a establecer la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares. Con las armas de la razón, el derecho y la persistencia, esta iniciativa de factura genuinamente latinoamericana fructificó y se convirtió en un ejemplo que han seguido otras regiones. El éxito de la capacidad de acción de América Latina y el Caribe se plasmó en un instrumento internacional de vanguardia que proscribe el ensayo, uso, fabricación, producción, posesión o dominio de toda arma nuclear en un territorio de más de 25 millones de kilómetros cuadrados, en el que habitan actualmente más de 450 millones de seres humanos. Señoras y señores: Nuestra generación ha sido testigo del fin de la Guerra Fría. A finales de la década de los años 80's y principios de los 90's, los gobernantes y los estudiosos de las relaciones internacionales se dieron a la tarea de construir modelos para establecer un nuevo orden internacional. De acuerdo con esos modelos, sin los peligros de la confrontación bipolar, se generaron altas expectativas de que cesaría la carrera armamentista y los recursos que se invertían en ella serían ahora utilizados en la cooperación para el desarrollo. Ello conduciría a un mundo más pacífico, justo y equitativo. Se convirtió en lugar común el análisis que sugería un destino positivo y libre de conflictos para la humanidad, usando para ese fin los llamados "dividendos de la paz". Recientemente, se han registrado ciertos avances, si bien limitados, en el camino hacia el desarme. El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que ha sido firmado por las cinco potencias nucleares

y más de 140 naciones de todo el orbe. No obstante, seguimos sin percibir un genuino "dividendo de la paz"; un avance ostensible del bienestar social en el mundo y permanecemos aún bajo la ominosa amenaza del holocausto nuclear. Como lo hemos manifestado en la Conferencia de Desarme y otros foros pertinentes: nada justifica que nuestra supervivencia como especie continúe dependiendo de la posibilidad de una decisión equivocada, de rivalidades exacerbadas, de descuidos en el manejo de los arsenales y el acceso a la tecnología y los materiales nucleares o de un simple error de cálculo. Los Estados poseedores de armas nucleares asumieron, mediante el Tratado de No Proliferación, el compromiso formal de eliminar el armamento nuclear. Asimismo, en su opinión consultiva de julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia reafirmó que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es contrario al derecho internacional y, por lo tanto, los Estados tienen la obligación de llevar a cabo negociaciones de buena fe que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos. Es tiempo de traducir estos compromisos en medidas concretas. Los Estados nucleares deben cumplir con su responsabilidad histórica. Ellos y los llamados Estados "en el umbral" deben hacer de la eliminación de las armas nucleares una prioridad y un compromiso con sus pueblos y la humanidad entera. No sólo debe detenerse la producción de armas nucleares y poner fin a su perfeccionamiento. Debe revertirse la espiral irracional que ha caracterizado la carrera armamentista e iniciarse la reducción de los arsenales existentes. Al igual que los programas armamentistas señalan objetivos y plazos de producción y perfeccionamiento de los artefactos bélicos, el camino hacia el desarme debe llevarse a cabo por etapas y en períodos determinados que se cumplan rigurosamente. Es tiempo de que la inteligencia humana trabaje exclusivamente en beneficio de nuestra especie, no en su contra. Deseo hacer una firme exhortación para que mantengamos vivo el espíritu que dio origen al Tratado de Tlatelolco, e inspirados en él, busquemos en forma conjunta la vía para acelerar el desarme general y completo. En el camino hacia la paz debemos recordar que hace poco más de cincuenta años, el mundo entero era una zona libre de armas nucleares. Formulo mis votos más sinceros y comprometo el empeño más decidido de México para que las generaciones venideras, puedan hablar en pretérito de la feliz conclusión de una etapa irracional en el devenir humano: la de las armas nucleares. Distinguidos representantes: Tengo el honor de declarar inaugurado el XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Al tiempo de reiterarles la más cordial bienvenida a esta Cancillería, deseo a ustedes el mayor de los éxitos en su delicada encomienda. Muchas gracias.

El Presidente: Agradecemos el sustantivo mensaje con que el Lic. Gurría, Secretario de Relaciones Exteriores de México ha dado por inaugurado este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL para favorecer su regreso a sus nutridas e importantes labores. Vamos a hacer una suspensión de nuestra sesión de la

mañana para efectos de acompañar y despedir al Lic. Gurría a quien reiteramos nuestra gratitud por su presencia con nosotros. Se suspende la Sesión. (La Mesa Directiva acompaña al Secretario Gurría y lo despide. Se reabre la Sesión).

De acuerdo con nuestra Agenda pasamos al punto siguiente que es precisamente la Aprobación de la Agenda propuesta, que está en poder de todos los Delegados, Doc. CG/456 Prov. Rev. Ofrezco la palabra a los señores Delegados para referirse al contenido de nuestra Agenda. Si no hubiera oposición o criterios en contrario procederíamos a aprobar la Agenda, queda aprobada. El siguiente punto es, la Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes, tema 3 de la Agenda. Damos la palabra al Representante del Perú.

El Excmo. Sr. Gral. Víctor Malca Villanueva: Desearía interpretar el sentir de todas las Delegaciones al proponer para que ocupe la Presidencia de este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL a la distinguida Delegación de México, en la persona de la Embajadora Margarita Diéguez. Primero, por ser Sede de este Organismo y tener este país tantas inquietudes para que el OPANAL progrese y continúe su fructífera labor. En segundo lugar, por brindarnos la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde se organiza y celebra esta sesión plenaria. Por esos motivos, propongo que la Delegación de México presida este período de sesiones.

El Presidente: Someto a la consideración de la Conferencia la propuesta del Representante del Perú. Damos la palabra al Representante de Brasil.

El Excmo. Sr. Francisco de Paula de Almeida Junqueira, Representante de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente, sólo es para apoyar a México para la Presidencia de esta reunión.

El Presidente: Damos la palabra al Representante de Colombia.

El Excmo. Sr. Gustavo de Greiff R., Representante de la República de Colombia: Colombia se adhiere a la manifestación del distinguido Representante del Perú y Brasil y propongo que la elección sea por aclamación.

El Presidente: Entonces por aclamación México asumirá la Presidencia de esta reunión. (Aclamación) Acordado. Ahora nos toca ocuparnos de los Vicepresidentes de la Conferencia. Ofrezco la palabra al Delegado de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente. Quisiera proponer el nombre del Embajador Taccetti, Jefe de la Delegación Argentina para

una de las Vicepresidencias de esta Conferencia. El Embajador Taccetti ha sido uno de los Miembros más activos y dinámicos del Consejo de este Organismo.

El Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Representante de la República del Ecuador.

El Excmo. Sr. Fernando Ribadeneira, Representante de la República del Ecuador: Mi Delegación apoya con entusiasmo la propuesta del señor Embajador de Brasil en consideración de los méritos del Embajador de Argentina y a la activa participación de ese país y pido que sea elegido por aclamación.

El Presidente: Si les parece a los señores Delegados, acogeríamos la propuesta de designar por aclamación al Representante de Argentina como Vicepresidente de esta Conferencia. (Aclamación) Acordado. Sigue ofrecida la palabra para propuestas de la segunda Vicepresidencia. Doy la palabra al señor Representante de Panamá.

El Excmo. Sr. Dr. Nils Castro, Representante de la República de Panamá: Deseo tener el gusto de proponer para la otra Vicepresidencia a la Delegación de la República de Guatemala en la persona del Embajador Juan José Serra Castillo y desearía entender en esta propuesta en el sentido de un homenaje por la firma e implementación de los Acuerdos de Paz en Guatemala y también recordar a la Comunidad Internacional acerca de la necesidad de captar e invertir los dividendos de paz en la implementación de acuerdos de este género, tanto en ese país como en otros puntos de la región.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Ofrezco la palabra a los participantes en relación a la propuesta hecha por el Representante de Panamá. El Representante de Venezuela.

El Excmo. Sr. Fernando Ochoa Antich, Representante de la República de Venezuela: Venezuela respalda con afecto y satisfacción la propuesta del Representante de Panamá. Gracias.

El Presidente: Si les parece, podríamos designar por aclamación al Representante de Guatemala en el espíritu expresado por el Embajador Nils Castro. (Aclamación). Acordado.

El Presidente: Invito a los Representantes que han sido elegidos para la Mesa que nos dirija en el desarrollo de este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a pasar a ocupar estas posiciones y agradecemos en representación de quienes instalamos esta reunión el apoyo a la fase inicial. Muchas gracias.

(La Presidenta y los Vicepresidentes, toman sus respectivas posiciones).

La Presidenta, Excma. Lic. Margarita Diéguez, Representante de México: Muchas gracias por su confianza y por el honor que han otorgado a la Delegación de México para que dirija los trabajos. Los invito entonces a que continuemos con la Agenda. El siguiente punto sería el 4 "Participación de Observadores". El Reglamento de la Conferencia regula en su Artículo 20 la participación de los Estados que no son Miembros del Organismo y señala que todo Estado signatario que no sea Miembro todavía del mismo y todo Estado Parte en uno de los Protocolos Adicionales podrá participar en nuestros trabajos sin derecho a voto, en el debate y en el debate sobre cualquier cuestión que figure en la Agenda de la Conferencia cuando ésta considere que dicha cuestión afecte de manera especial los intereses del Estado de que se trata o que tal participación puede ser de especial utilidad para los propósitos del Organismo. Consulto al señor Secretario General sobre las solicitudes que ha recibido en este sentido.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Gracias señora Presidenta. Efectivamente, se han recibido solicitudes de 22 paises como Observadores, aparecen en la lista de Participantes en la Conferencia General y de dos Organismos Internacionales cuyos Representantes se encuentran entre nosotros. La relación completa de solicitudes recibidas para participar como Observadores se encuentra en el documento CG/457 Provisional, que ha sido distribuido.

La Presidenta: ¿Hay alguna objeción? Si no escuchara ninguna observación lo daríamos por aprobado y los aceptemos como Observadores en nuestros trabajos. Aprobado. El siguiente punto de nuestra Agenda es el número 5 "Organización de los Trabajos". El señor Secretario General nos ha preparado un Memorandum en donde nos sugiere que nuestros trabajos se den en plenario, no en grupos de trabajo, que aquí desahoguemos nuestra Agenda y tenemos también un documento como nos propone la Secretaría organizar nuestros trabajos. ¿Cuál es el número del documento, señor Secretario General?

El Secretario General del Organismo: El Memorandum es el CG/458 y la Organización de los Trabajos correspondiente a la Sesión Matutina del 10 de julio es el CG/OD/19 de la fecha.

La Presidenta: Como podrán observar, aquí se señala que terminaremos los trabajos alrededor de las 19:00 horas, yo creo que si somos eficientes posiblemente antes terminemos estos trabajos, esa es la intención de la Presidencia y de los Vicepresidentes. Aprobado. El siguiente punto es el Debate General, como ya lo había señalado la

Presidencia, aquellas Delegaciones que deseen hacer uso de la palabra les ruego que se lo hagan saber a la Secretaría. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señora Presidenta, en nombre de la Delegación de Brasil deseo expresar las más cálidas felicitaciones a Usted y a los demás integrantes de la Mesa por su elección para presidir el XV Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Es una especial satisfacción participar de esta Conferencia General en cumplimiento al Artículo noveno del Tratado de Tlatelolco y con el objetivo de examinar y adoptar el programa de actividades del OPANAL para el próximo bienio. Tenemos una densa agenda compuesta de temas de naturaleza administrativa, procesal y presupuestaria y, aún, las elecciones para la renovación parcial del Consejo y para el cargo de Secretario General. Desde la realización del último Período Ordinario de Sesiones, hace dos años, en Viña del Mar, conmemoramos, el 14 de febrero pasado, de modo protocolar y festivo, el trigésimo aniversario de celebración del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Fue una fecha notable, que marcó tres décadas de constitución de la primera zona habitada del mundo libre de armas nucleares y que reafirmó la imagen de la América Latina y del Caribe como región pacífica y responsable. Además, el área desnuclearizada establecida se constituye en un marco, no sólo a nivel regional, sino también mundial, en la historia de la no proliferación y del desarme. A este respecto, vemos con particular interés el estrechamiento de la cooperación entre el OPANAL y los organismos de los Tratados de Rarotonga, Pelindaba, Bangkok y Antártica, con vistas a liberar el hemisferio sur de las armas nucleares. Deseo aprovechar esta ocasión para mencionar que el Presidente Fernando Henrique Cardoso firmó, el 20 de junio pasado, un mensaje solicitando formalmente al Congreso Nacional la autorización para que Brasil se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares - TNP. La iniciativa corresponde a la secuencia natural de un proceso iniciado en la década de los 80, por la aproximación con Argentina en el área nuclear y, por la inclusión en la Constitución Federal de 1988 de dispositivo, que consagra la finalidad exclusivamente pacífica del programa nuclear brasileño. Acuerdos internacionales subsecuentes, como el Acuerdo Cuatripartita de Salvaguardias - Brasil, Argentina, OIEA, ABACC - y el depósito en mayo de 1994 del instrumento de ratificación de las enmiendas del Tratado de Tlatelolco confirmaron, en el plan internacional, el compromiso brasileño con la no proliferación nuclear. Así, la reciente decisión de asociarse al TNP se constituye en una contribución más de Brasil para el desarrollo del régimen de no proliferación y para la causa del desarme. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Representante de Brasil, damos la palabra al señor Representante de la República del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señorita Presidenta: Constituye para mí un alto honor representar a mi gobierno en este periodo de sesiones de la Conferencia General y, particularmente, compartir con las delegaciones aquí representadas la posición principista con la que mi país ha caracterizado su membresía en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe desde su fundación hace 30 años. Antes que nada, deseo reiterar los conceptos que me permití expresar hace unos minutos, con relación a la elección de México como Presidente de nuestra Conferencia. A través de la distinguida delegación de México, deseo transmitir al licenciado José Angel Gurría, nuestra felicitación. Interpretamos la elección de México como un merecido reconocimiento a su posición internacional en materia de desarme. En febrero último celebramos aquí, en este mismo recinto, el XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco por medio del cual los Estados Miembros se comprometieron a desnuclearizar militarmente a la América Latina y el Caribe y, al mismo tiempo, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Estos son los pilares sobre los que se sustenta nuestra zona libre de armas nucleares. En esa oportunidad, los más altos representantes de nuestros gobiernos enfocaron las perspectivas y las posibilidades, aún inéditas, para tareas desde siempre conocidas y previstas en el Tratado. Verificamos así, con beneplácito, que han completado el proceso de ratificación y dispensa necesarios para integrar la zona, 32 de los 33 países previstos. Al mismo tiempo, satisface decir, a todo el mundo, que el Tratado ha servido como estímulo y ejemplo para la creación de otras zonas libres de armas nucleares y que la actual vigencia del Tratado de Pelindaba en África, del Tratado de Bangkok en el Sudeste Asiático, del Tratado de Rarotonga en el Pacífico Sur, y del propio Tratado Antártico, alientan a la humanidad a ambicionar la pronta transformación de todo el hemisferio sur en un espacio geográfico libre de armas nucleares. En este plano, nos permitimos reiterar la conveniencia de que el OPANAL establezca vinculaciones operativas de cooperación y entendimientos con esas zonas desnuclearizadas del planeta. El Perú desea compartir la posición sobre la necesidad de construir un OPANAL moderno, eficiente y capacitado para enfrentar los retos, tareas y responsabilidades colectivas del próximo siglo. El OPANAL fortalecido, como mecanismo de paz, seguridad y cooperación es, sin duda, el resultado sustantivo que nuestras comunidades nacionales -que son en última instancia las auténticas destinatarias de este esfuerzo- aguardan de esta Conferencia. Hace dos años, en Viña del Mar, fueron lanzadas las bases de este proceso que, en una primera instancia, fue confiado al Grupo ad hoc para el Fortalecimiento del OPANAL creado a fines de 1995. El Perú, junto con otras delegaciones, ha venido participando en estos esfuerzos consciente de que -tal como lo expresara recientemente el Canciller del Perú, doctor Francisco Tudela, en otro foro hemisférico- el racionalismo del actual sistema internacional va siendo reemplazado por una realidad múltiple, difícil de interpretar y, de allí, la importancia de emprender una renovada y ágil reflexión cuando se trata de orientar el futuro de un organismo

internacional. Ello, es verdad, aplicando la madurez alcanzada para comprender que varios Estados Miembros pueden encontrar dificultades inmediatas para reformular sus obligaciones en determinados ámbitos. Estamos en un proceso donde la flexibilidad consensuada permitirá atenuar diferencias y converger colectivamente en la articulación de nuestro espacio regional hacia el auténtico paradigma resultante de la nueva realidad. Como he señalado, la concreción de la zona de aplicación del Tratado es ahora inminente y, con eso, obviamente, se consolida la efectiva y definitiva desnuclearización militar de América Latina y el Caribe que es sostenida por un eficiente sistema de salvaguardias y control coordinado con el Organismo Internacional de Energía Atómica. De allí que el genuino paradigma colectivo ahora se oriente hacia la otra gran rama de actividades que emanan del Tratado, esto es, el fomento de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La revitalización de esta función, que ciertamente tiene que ver con la promoción de las aplicaciones de la energía nuclear en ciencias biológicas, medicina, agricultura, alimentación, industria y protección del medio ambiente, sin duda tendrá un correlato en los procesos de desarrollo en los que se encuentran empeñados los países Miembros. Señorita Presidenta: Todos los Estados Parte nos hemos comprometido a respetar plenamente el régimen jurídico del Tratado de Tlatelolco. Sus disposiciones sobre desarme, seguridad y cooperación obligan por igual a cada uno de nuestros países. En este contexto, qué duda cabe, es evidente que la definición más estricta del concepto de seguridad y de paz, es el respeto a las normas del derecho y a los tratados internacionales que contemporáneamente se han tornado en el cimiento más sólido para fomentar la confianza y la transparencia mutua entre Estados. En el campo de la consolidación del régimen jurídico internacional es grato informar que el primero de julio en curso mi país depositó en Viena el Instrumento de ratificación de la Convención sobre Seguridad Nuclear de 1994. El principal objetivo de esta Convención es conseguir y mantener un alto grado de seguridad nuclear en todo el mundo a través del mejoramiento de las medidas nacionales y de la cooperación internacional. En el preludio del siglo 21, los esfuerzos que los Estados Miembros del OPANAL venimos desarrollando, convergen con otros no menos vigorosos de carácter universal para construir una humanidad pacífica a través de la cooperación internacional. El nuevo clima internacional está preñado de expectativas. Así, conforme acordaran los presidentes Clinton y Yeltsin en mayo último en la reunión de Helsinki, una vez que Rusia ratifique el START II, se iniciará la negociación inmediata del START III que permitirá reducir, aún más, en los próximos 10 años, los arsenales nucleares que poseen ambas potencias. En el plano multilateral, se han producido recientemente importantes desarrollos que alientan la consolidación de la clara tendencia hacia el desarme nuclear. Con la prórroga indefinida, en 1995, del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), se ha logrado detener jurídicamente la proliferación nuclear horizontal y, precisamente por eso, los países no nucleares -como son todos los Estados Parte del OPANAL- están en condiciones de ejercer mayor presión en favor del desarme nuclear. Permítanme aquí hacer

una pequeña digresión para felicitar al gobierno brasileño por la reciente decisión de adherir al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. De otro lado, la negociación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares concluyó el año pasado y actualmente se encuentra abierto a las firmas y ratificaciones respectivas. Este Instrumento internacional representa una barrera importante para eliminar el perfeccionamiento o desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, esto es, para impedir la llamada proliferación nuclear vertical. En lo que atañe a las otras armas de destrucción en masa, en abril del presente año entró en vigencia la Convención que prohibe las Armas Químicas y, de otro lado, está en proceso de negociación el mecanismo de verificación de la Convención que prohibe las Armas Biológicas, ya en vigor desde 1975. En el campo de las armas convencionales, se han producido avances sustantivos de un Acuerdo internacional para la prohibición de las minas antipersonal, el mismo cuya negociación está prevista para ser concluida antes de fines del presente año. Estos y otros esfuerzos internacionales denotan una efectiva consolidación del régimen jurídico internacional anti-proliferacionista, firmemente orientado hacia la prohibición, reducción o limitación de estas categorías de armas. Aspiramos que los beneficios globales para la seguridad internacional encuentren su natural correlato en la reorientación, hacia el desarrollo, de los ingentes volúmenes de recursos anteriormente dedicados a fines militares. La tradicional vocación pacifista de América Latina y el Caribe, resaltada en el Tratado de Tlatelolco, y las tareas que sus disposiciones postulan, se encuadran perfectamente en ese escenario. De allí que, con su venia, quisiera finalizar refiriéndome a la dinámica y eficaz labor que viene desempeñando nuestro Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey, quien viene imprimiendo a nuestra Organización un ritmo de actividad compatible con estos tiempos. Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador y le agradezco sus amables conceptos para mí país y hacia mi persona. Ahora les pediría que me permitieran hacer uso de la palabra en nombre del Gobierno de México en esta Conferencia General. Señores Vicepresidentes de la Conferencia, Señor Secretario General, Distinguidos Señores Representantes de los Estados Miembros de los Estados Vinculados y Observadores. Señoras y señores; El XXX Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe fue propicio para destacar y difundir en un nuevo perfil del Tratado de Tlatelolco, su inminente plena vigencia y su influencia en esfuerzos similares en otras regiones. La proscripción de las armas nucleares es un objetivo al que los países de América Latina y el Caribe han hecho una valiosa contribución. El Tratado no es sólo un ejemplo de la vocación pacifista y del valioso patrimonio jurídico regional, sino que constituye una de las más destacadas aportaciones al Derecho Internacional. El texto preambular del propio Tratado señala que el régimen de proscripción de las armas nucleares en América Latina y el

Caribe no es un fin en sí mismo; sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo, así como un compromiso regional con la consolidación de un mundo en paz, fundado en la igualdad soberana de los Estados. Como resultado del esfuerzo realizado por los Estados Parte a lo largo de 30 años, nos encontramos muy cerca de alcanzar la vigencia plena de un instrumento internacional que proscribe el ensayo, uso, fabricación, producción, posesión o dominio de toda arma nuclear en un territorio de más de 25 millones de kilómetros cuadrados, en el que habitan actualmente más de 450 millones de seres humanos. Una vez lograda la plena vigencia del Tratado, el OPANAL se perfila como el foro jurídica y políticamente idóneo para asegurar el irrestricto respeto del Tratado en la zona de aplicación, así como para promover el uso pacífico de la energía nuclear en la región y la cooperación con organismos de otras zonas libres de armas nucleares. Esta nueva situación del Tratado estimula la tradición pacifista de las naciones latinoamericanas y del Caribe y renueva nuestros compromisos con la eliminación total de armas de destrucción masiva y con el establecimiento de un régimen universal de utilización pacífica de la energía nuclear. Esta aspiración cuenta con el importante respaldo de la opinión unánime de la Corte Internacional de Justicia, que señala la obligación de todos los Estados de llevar a cabo y concluir negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Nuestro compromiso comprende también el objetivo de lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la adopción de un programa para su eliminación, por etapas y con plazos definidos y la plena universalidad del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en un proceso que lleve a la meta del desarme general y completo. Por otra parte, es alentador constatar que la concertación y voluntad política de los países de América Latina y el Caribe ha logrado impulsar relevantes iniciativas latinoamericanas que constituyen también legítimos instrumentos de fomento de confianza. Entre éstas destaca la iniciativa de transformar al Continente Americano en una zona libre de minas antipersonales, como un paso inicial en el proceso de proscribir a nivel mundial, la fabricación, la venta, el transporte, el almacenamiento y el uso de estas perniciosas armas. El Grupo de Río, por su parte, presentó recientemente en la OEA un proyecto de Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, cuyas negociaciones podrán culminar en septiembre próximo. También, los países del Grupo de Río crearon recientemente un Grupo de Trabajo para evaluar la conveniencia de adoptar medidas de autocontrol sobre la adquisición de armas ofensivas sofisticadas que podrían propiciar una carrera armamentista en la región. Ciertamente en estas iniciativas convergen la voluntad latinoamericana por la paz, la seguridad y por el fomento de la confianza, al igual que en el Tratado de Tlatelolco. Me permito consultar si algún otro Estado Miembro quiere hacer uso de la palabra. Entonces le ofrezco la palabra a los Estados Vinculados que la han solicitado. Ofrezco la palabra al señor Embajador de Cuba.

El Excmo. Sr. Abelardo Curbelo Padrón, Representante de la República de Cuba: Señora Presidenta: Permítame trasladarle, en nombre del Gobierno de la República de Cuba y en el de mi delegación, una sincera y calurosa felicitación por su elección como Presidente de este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Le deseamos el mayor de los éxitos en su labor. Sra. Presidenta: Cuba valora altamente el positivo papel que ha desempeñado y desempeña OPANAL como organismo encargado de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Tratado de Tlatelolco, y ha seguido con mucha atención toda su actividad. En este sentido, quisiera reiterarle el deseo de mi delegación de colaborar con usted en la medida que así lo posibilite nuestra condición de observadores, para coadyuvar al éxito de esta importante reunión. Entre los temas previstos en la agenda de la conferencia, se encuentra el referido al Estatus del Tratado y sus Protocolos Adicionales. Mi delegación considera conveniente aprovechar la ocasión para reiterar la posición de mi gobierno sobre la ratificación del Tratado de Tlatelolco, claramente expresada en la comunicación de fecha 19 de junio, enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba al Secretario General del OPANAL. Como es de todos conocido, en ocasión de la firma del Tratado en 1995, Cuba formó una declaración expresando que: ".. Los obstáculos que hasta el momento han impedido la plena incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco están presentes y continúan afectando seriamente la seguridad cubana. La única potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América sostienen una política de hostilidad, acentúa su bloqueo económico, comercial y financiero; refuerza su campaña contra el país y mantiene por la fuerza y en contra de la voluntad del pueblo cubano la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional, por donde incluso transitan sus buques con armas nucleares, problema cuya solución deberá en el futuro ser considerada como condición para que nuestro país permanezca en ese Tratado". Los impedimentos antes mencionados, lejos de disiparse, han aumentado peligrosamente con el incremento de la hostilidad de los Estados Unidos hacia Cuba, y el arreciamiento del bloqueo contra nuestro país con la aprobación de la denominada Ley Helms-Burton. Esta situación, como ustedes podrán comprender, hace que nuestra voluntad de ratificar este Tratado en el corto plazo se vea limitada en el tiempo y deba, lamentablemente, esperar a que se disipe la irracional política del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, particularmente con el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero, y el cese de la política agresiva que en todos los órdenes esa gran potencia nuclear ejerce contra Cuba. No obstante, puedo renovarles la firme posición cubana en favor de la prohibición y desaparición total de las armas nucleares, y nuestro expreso interés de continuar atendiendo las labores del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Sra. Presidenta: Otro punto de la agenda se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Para Cuba este es un tema de relevancia significativa, por lo que mi delegación quisiera llamar

la atención de esta conferencia sobre aquellas cuestiones relativas al tema que son motivo de su preocupación, particularmente las últimas acciones emprendidas por los Estados Unidos contra el programa nuclear cubano. La aprobación por el gobierno norteamericano en 1996 de la denominada Ley Helms-Burton, encaminada a arreciar el bloqueo contra Cuba de forma extraterritorial e injerencista, incluye una sección completa denominada "retención a la asistencia a los países que apoyen la Central Nuclear de Juraguá en Cuba", en la cual se expresa que: "... No obstante cualquier otra disposición jurídica, el Presidente de los Estados Unidos retendrá la asistencia a cualquier país, en la fecha de la promulgación de esta ley o después, en una suma equivalente a la asistencia y los créditos, si los hubiese, que haya proporcionado ese país o alguna entidad de ese país (...) para apoyar la terminación de la Central Nuclear cubana de Juraguá". Por si ello fuera poco, y en contra de todos los principios elementales que rigen la cooperación internacional en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear, la ley norteamericana expresa: "Habida cuenta de la amenaza que plantea para la seguridad nacional de los Estados Unidos la operación de cualquier instalación nuclear en Cuba (...) el Presidente de los Estados Unidos debe hacer cuanto esté a su alcance para transmitir claramente al gobierno cubano: la terminación y operación de cualquier instalación nuclear (...) se considerará un acto de agresión que recibirá la respuesta adecuada a fin de mantener la seguridad de las fronteras nacionales de los Estados Unidos y la salud y seguridad del pueblo estadunidense". Ante estas arrogantes disposiciones no podemos menos que preguntarnos qué derecho tienen los Estados Unidos para pretender aplastar el programa nuclear cubano, e impedir así el acceso a los beneficios que proporcionan las aplicaciones estrictamente pacíficas de la energía nuclear en los planes de desarrollo socioeconómico del país, de sensible importancia para el bienestar del pueblo cubano. Cuba, ha seguido y seguirá haciendo ingentes esfuerzos para llevar adelante su programa nuclear de reconocidos fines pacíficos, prestando una atención especial a la seguridad de la Central Nuclear de Juraguá. Como si todo esto fuese poco, aparece ahora un nuevo intento de condicionar a objetivos ajenos al estatuto la asistencia técnica que el OIEA brinda a sus estados miembros, con el proceso de aprobación de los Estados Unidos de una nueva legislación que restablece la suspensión de los fondos que los de ese país otorgan al organismo, en una proporción igual a la asistencia que el OIEA brinda a Cuba. Según informaciones públicas, esta nueva legislación incluiría, además de otras acciones, las siguientes:

- Que los representantes de los Estados Unidos ante el OIEA utilicen su voto para oponerse a cualquier programa o proyecto cubano vinculado a la Central Nuclear de Juraguá o con cualquier otro que pudiera "amenazar la seguridad de los Estados Unidos".
- Que dichos representantes soliciten al OIEA todos los informes que se preparen respecto a los proyectos que "preocupen a los Estados Unidos".

Ante esta nueva burda acción, sólo cabe reiterar el legítimo derecho que le asiste a cualquier estado miembro del OIEA, según se establece en su estatuto, a participar en todos los programas que se realicen y resulten de su interés, lo que no puede de ninguna manera ser afectado por acciones de terceras partes. Sra. Presidenta: No obstante la difícil situación descrita, puedo reiterarle en nombre de mi gobierno, que en nada ha variado el deseo de Cuba de contribuir a una América Latina unida y libre de armas nucleares. Nuestro compromiso a favor de la prohibición y desaparición total de tales armas de la faz de la Tierra es inclaudicable. No será Cuba quien ponga en peligro los nobles propósitos del Tratado de Tlatelolco, ni el deseo legítimo de la comunidad internacional de vivir en un mundo de paz. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador de Cuba y le doy la palabra a la Representante de los Estados Unidos.

La Representante de los Estados Unidos, Mrs. Susan F. Burk: Sra. Presidenta, Sr. Secretario General, Distinguidos Delegados y Amigos del Tratado de Tlatelolco. Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Me honra representar a los Estados Unidos en esta Conferencia. A principios de este año, el 14 de febrero, mi gobierno fue privilegiado en participar en la sesión Extraordinaria del OPANAL con motivo de conmemorar el XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco. El representante de Estados Unidos en esa reunión, Embajador Thomas Graham, leyó una declaración del Presidente Clinton dirigida a los participantes de esa celebración. Al felicitar a las Partes en el aniversario del Tratado de Tlatelolco, el Presidente Clinton resaltó la importancia de la extraordinaria visión de los redactores del Tratado quienes, como él dijo, "estuvieron entre los primeros que enfrentaron los peligros" que entraña la proliferación de armas nucleares y en "codificar lo que es ahora norma internacional en la no proliferación nuclear." El mensaje del Presidente más adelante reafirmó el permanente apoyo de los Estados Unidos al Tratado de Tlatelolco. La vinculación de los Estados Unidos con el Tratado de Tlatelolco dio inicio en los años 1960s cuando los Estados Unidos asistieron como observadores en las sesiones de negociación. Desde entonces, somos Parte de los dos Protocolos Adicionales del Tratado. Hemos acogido con beneplácito el ingreso de nuevas Partes al Tratado con el fin ulterior de su completa entrada en vigor. Ahora, el Tratado de Tlatelolco está en vigor para casi todos los Estados que pueden ser parte de él, y sus Protocolos Adicionales están en vigor para todos los Estados elegibles de hacerlo. Ahora, el modelo de zonas libres de armas nucleares establecida por el Tratado ha sido aceptado de manera total o parcial por los Estados del Pacífico Sur, Africa y Sudeste Asiático quienes han negociado tratados regionales de zonas libres de armas nucleares adecuándolos a sus requerimientos regionales específicos de seguridad. Los proponentes

de iniciativas de otras zonas libres de armas nucleares seguramente recurrirán al Tratado de Tlatelolco para inspiración e ideas. Los alentaremos a que así lo hagan. Estamos ahora en un período de progreso sin precedentes hacia la paz internacional y el desarme. Es impresionante la lista de logros -tanto multilaterales como bilaterales- desde la última Conferencia Ordinaria del OPANAL en 1995. Hace solamente dos años, más de 170 Partes del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) estuvieron de acuerdo en extender ese Tratado indefinidamente y sin condiciones, haciéndolo parte permanente de la arquitectura de seguridad internacional. Las Partes del TNP también adoptaron un grupo de "Principios y objetivos de la No Proliferación Nuclear y el Desarme" los cuales representan el programa o la agenda para futuros esfuerzos que conduzcan a la plena realización e implementación efectiva en cuanto a las provisiones del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Continúa el progreso necesario hacia la meta aceptada ampliamente que representa lo que significa la adherencia universal al TNP. En particular, mi gobierno acogió con beneplácito la comunicación de Brasil hecha el 20 de junio, manifestando su intención de presentar el TNP a su Congreso para su ratificación. Esto es un desarrollo extremadamente importante para el TNP y para el régimen internacional de no proliferación. Estados Unidos espera la completa participación de Brasil en el régimen del TNP, en particular, en su proceso de revisión fortalecido. Desde septiembre pasado, más de 140 Estados han firmado en Nueva York, el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), medida histórica a poner fin a las pruebas nucleares y una medida explícitamente necesaria de los Principios y Objetivos del TNP. Asimismo, el año pasado, Estados Unidos y otros Estados poseedores de armas nucleares firmaron los Tratados de Rarotonga y Pelindaba, sumando nuestro claro apoyo a las zonas libres de armas nucleares creadas por estos Tratados en el Pacífico Sur y Africa y poniendo en vigor los Principios y Objetivos del TNP que hacen un llamado a "la cooperación de todos los Estados nucleares y su respeto y apoyo a los Protocolos concernientes" como necesarios para la máxima efectividad de las zonas libres de armas nucleares. El mes pasado la delegación de los Estados Unidos viajó a Malasia para celebrar consultas con las Partes del Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático con miras a alcanzar un Tratado y un Protocolo acordes con los criterios de los Estados Unidos para apoyar tales zonas. Los Tratados de Tlatelolco y el TNP son instrumentos complementarios y se refuerzan uno al otro tanto política como técnicamente. La Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) recientemente decidieron de manera formal que los acuerdos de salvaguardias concluidos de conformidad con cualquiera de estos Tratados, satisfacía los requerimientos de salvaguardias del otro. En mayo de este año, los miembros de la Junta de Gobernadores del OIEA adoptaron un nuevo Protocolo Modelo a fin de fortalecer el sistema de salvaguardias sobre el cual tanto el Tratado de Tlatelolco, como el TNP, dependen para su verificación de cumplimiento. Este Protocolo Modelo es el resultado de la unión de la comunidad internacional para promover un objetivo compartido de no-proliferación, en

este caso, fortaleciendo la capacidad del OIEA en detectar actividades nucleares no declaradas. Estados Unidos ha manifestado su deseo de aceptar el Protocolo en su totalidad, de comprometerse legalmente, así como de aplicar todas sus provisiones excepto donde se involucre información o localidades de directa importancia para la seguridad nacional. Bilateralmente, los Estados Unidos continúan trabajando junto con la Federación de Rusia en la búsqueda de esfuerzos sistemáticos y progresivos de reducir las armas nucleares de manera global, con la meta de eliminar dichas armas. El Tratado START I entró en vigor en diciembre de 1994. La implementación de este Tratado se encuentra más avanzado que lo programado; en enero de 1997, ambas Partes ya han reducido sus cabezas nucleares estratégicas por debajo de aquellos límites previstos para diciembre de 1997, y están cerca de los límites fijados para diciembre de 1999. En enero 26 de 1996, el Senado de los Estados Unidos votó en dar su asesoramiento y acuerdo para ratificar el Tratado START II, el cual está diseñado para lograr reducciones mucho más profundas. En un Comunicado Conjunto de la cumbre de marzo de 1997, los Presidentes Clinton y Yeltsin subrayaron la importancia de la pronta ratificación del Tratado START II por el Duma de la Federación de Rusia y alcanzar un acuerdo para iniciar negociaciones para el START III inmediatamente después de que el START II entre en vigor. Además de reducir los niveles de armas estratégicas en un 30-45% de los niveles fijados por el START II, los Presidentes acordaron que el START III incluirá medidas relativas a la transparencia de los inventarios de cabezas nucleares estratégicas y de la destrucción de cabezas nucleares estratégicas. Todos estos logros contribuyen a nuestra seguridad. Igualmente importante, cada paso hace posible el siguiente para disminuir la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Un siguiente paso importante y que merece nuestra atención inmediata es la negociación de una prohibición de producción de material fisionable para su uso en armas nucleares y otros instrumentos explosivos. Un Tratado para la Prohibición de Producción de Material Fisionable (Cutoff) ha estado desde hace tiempo en la agenda internacional de control de armamentos y el tiempo es favorable para consolidarlo. Así como el CTBT sirve para restringir cualitativamente nuevas armas nucleares, el Tratado Cutoff servirá para restringirlas cuantitativamente, en tanto limitar la disponibilidad de material nuclear esencial para tales armas. Los Estados representados ahora aquí han adoptado los fines de la no proliferación nuclear y del desarme al adherirse a los tratados de zonas libres de armas nucleares, al TNP, al CTBT y otros instrumentos. Las metas y objetivos de estos acuerdos fortalecidos mutuamente son vitales ahora como cuando fueron negociados. Nosotros tenemos una responsabilidad de asegurar que el progreso que hemos alcanzado colectiva e individualmente para reducir la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva no dé marcha atrás o disminuya por complacencia, inacción o no atención. Los Estados Unidos reafirman su inquebrantable compromiso de continuar su apoyo a este Tratado y otros esfuerzos para reducir y finalmente eliminar el peligro de las armas nucleares en todas las regiones por siempre. Gracias por brindarme la

oportunidad de dirigirme a este XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

La Presidenta: Muchas gracias señora Representante de los Estados Unidos. Hemos llegado a la primera parte de nuestros trabajos, si no hay ninguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra. El Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Gracias señora Presidenta, la Delegación de Venezuela no deseaba participar en el debate general, pero después que he escuchado la intervención del Representante cubano, creo mi obligación establecer algunos puntos de vista. Antes de referirme específicamente a esa intervención, quiero antes que nada, ratificar el compromiso de Venezuela en la tesis que es el significado en sí mismo del Tratado de Tlatelolco que es el de la no proliferación de las armas nucleares igual que consideramos fundamental respaldar los esfuerzos que realiza la Secretaría General en su acercamiento a los otros Tratados de no proliferación, también deseamos felicitar a Brasil por su ratificación del TNP. Hemos escuchado con angustia al Representante Cubano. No pensaba intervenir en este debate general, pero los delicados conceptos emitidos por el embajador Norberto Curbelo, representante de Cuba en esta Asamblea General, me obliga a hacerlo. Antes de referirme a esa importante intervención, deseo ratificar el compromiso de Venezuela en el esfuerzo constante y permanente que han venido realizando un numeroso grupo de países, en particular los miembros de OPANAL, para lograr un mundo libre de la amenaza nuclear. También quiero dejar clara constancia del permanente respaldo de Venezuela a los esfuerzos realizados por la Secretaría General, para lograr un acercamiento entre OPANAL y los demás tratados de no proliferación de Armas Nucleares. De igual manera, Venezuela felicita a Brasil, por la ratificación del TNP. El representante de Cuba nos ha presentado, en apretadas síntesis, su visión sobre las lamentables y permanentes diferencias entre su país y los Estados Unidos. Para los representantes de la América Latina y el Caribe en OPANAL, lo resumido por el embajador Curbelo es una vieja y lamentable historia, que ya tiene cerca de cuarenta años de duración. Su origen es uno sólo: la mutua incomprensión. El final de la Guerra Fría, establece un nuevo marco mundial que permite fortalecer las posibilidades de diálogo entre los Estados. En estos últimos años han ocurrido inconcebibles acontecimientos que han fortalecido la fe en la paz mundial y en la capacidad del hombre de encontrar soluciones a complejos problemas a través del diálogo. A nombre de Venezuela, deseo hacer un sincero llamado a Cuba y a los Estados Unidos, para que busquen, mediante una positiva negociación, superar su inconveniente y antihistórico enfrentamiento. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador. Alguna otra Delegación Observadora desea hacer de la palabra. Concedo la palabra a los Organismos Internacionales Observadores. El Representante de ABACC.

El Secretario de ABACC, Sr. Dr. Carlos Feu Alvim: La ABACC, Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, se congratula de la elección de la Sra. Embajadora Margarita Diéguez Armas como presidente de la Conferencia General del OPANAL. ABACC aplica salvaguardias nucleares amplias en Brasil y Argentina en virtud del Acuerdo Brasileño-Argentino para Aplicaciones Nucleares para Fines Exclusivamente Pacíficos; no por casualidad dicho acuerdo fue firmado en México, en la ciudad de Guadalajara, en julio de 1991. ABACC aplica esas salvaguardias de derecho, desde diciembre de 1991 y de hecho, a partir de julio de 1992.

A partir de 1994, Brasil y Argentina pusieron en vigor el Tratado de Tlatelolco. También en 1994 entró en vigor el tratado Cuatripartito entre Argentina, Brasil, ABACC y OIEA. En razón de ese tratado la ABACC está aplicando salvaguardias regionales complementariamente con las salvaguardias internacionales que aplica el OIEA. El tratado Cuatripartito sirve también de base para la aplicación de las salvaguardias previstas por el Tratado de Tlatelolco para Brasil y Argentina y por el Tratado de no Proliferación Nucleares ya está vigente para Argentina. ABACC tiene objetivos en común con el OPANAL, siendo éste el primer organismo internacional con el cual se firmó un acuerdo de cooperación técnica, por recomendación expresa de los representantes de ambos países en su Comisión. Es el deseo de ABACC reforzar la cooperación con el OPANAL y puedo prever relaciones cada vez más estrechas entre los dos organismos.

La Presidenta: Muchas gracias señor Representante de ABACC. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra? De no ser así, como les decía, hemos terminado la primera parte de nuestro trabajos. La Secretaría me pide un pequeño receso para poder distribuir la documentación correspondiente a la segunda parte de nuestros trabajos. Voy a pedirles que levantemos nuestra sesión cinco minutos y también quiero recordarles a los Jefes de Delegación o representantes de ellos que la Secretaría de Relaciones Exteriores los está invitando a un almuerzo al fin de esta mañana.

RECESO

La Presidenta: Los invito a que continuemos nuestros trabajos. Nos quedamos en el punto 6 de la Agenda que es el que se refiere al "Informe del Secretario General". Doy la palabra al Secretario General para que presente a la Conferencia su Informe.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. El Informe del Secretario General se encuentra ya distribuido entre las Partes en el documento CG/459 fechado el 19 de junio de 1997. En beneficio del tiempo de todos nosotros y en tanto el documento ya fue distribuido con anterioridad, voy a permitirme resaltar algunos puntos de este Informe sin dar una lectura integral del documento. El Informe abarca el

período comprendido entre el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General llevado a cabo en Viña del Mar en 1995 y el XV que estamos hoy en día participando y representa un recuento de las actividades que ha llevado a cabo la Secretaría General en los diferentes campos de acción y de acuerdo a los mandatos del Tratado de Tlatelolco.

ACTIVIDADES REGULARES DE LA SECRETARIA GENERAL. Dentro de las actividades regulares de la Secretaría General es de resaltar en primer lugar el cumplimiento del Artículo 11.4 del Tratado de Tlatelolco y el Artículo 17 del Reglamento del Consejo en virtud de lo cual el Secretario General participó en 24 reuniones del Consejo, de las cuales 13 fueron ordinarias y 11 extraordinarias Dentro de los temas regulares de procedimiento en cada sesión del Consejo el Secretario General dio un informe detallado del cumplimiento por parte de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco especialmente lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16,18, 20 y 23 del Tratado, el Informe del Consejo describe ampliamente esta actividad. Como resultado del mandato de la Resolución 326 (XIV) y de la permanente gestión de la Secretaría General, la universalización regional del OPANAL, se fortaleció por las siguientes membresías Santa Lucía adhirió plenamente al Tratado el 2 de junio de 1995, Saint Kitts y Nevis lo hizo el 14 de febrero de 1997 y Guyana adhirió plenamente al Sistema de Tlatelolco el 14 de mayo del presente año. Hasta la fecha, todos los 33 Estados que componen América Latina y el Caribe han suscrito el Tratado de Tlatelolco y 32 son Partes plenas del mismo al haberlo ratificado y presentado las Dispensas al Artículo 28. Tan sólo Cuba, como ya se ha mencionado, precisa ratificarlo para convertirse en Parte plena. Por otro lado con respecto a las Enmiendas que fueron aprobadas por la Conferencia General en años anteriores durante los últimos años, la primera Enmienda que resolvió adicionar a la denominación legal del Tratado la palabra "y el Caribe" fue firmada por Cuba y ratificada por Barbados, Belize, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. La segunda Enmienda que sustituye el párrafo 2 del Artículo 25, fue firmada por Cuba y ratificada por Barbados, Jamaica, Paraguay, Perú y Venezuela. En cuanto a la tercera Enmienda enmendando los Artículos 14, 15,16,19 y 20 del Tratado fue firmada por Cuba y ratificada por Barbados, Belize, Jamaica, Paraguay, Perú y Venezuela. Por otro lado, con el conocimiento del Consejo el Secretario General colaboró y realizó una gestión conjunta con el Director del OIEA para que algunos países del Caribe, Miembros del OPANAL, que aún no lo habían hecho, iniciaran o finalizaran sus gestiones con el OIEA para la aplicación de Salvaguardias Nucleares internacionales de conformidad con el Artículo 13 del Tratado. Como resultado de dichas gestiones, concluyeron sus acuerdos en 1996 Antigua y Barbuda (septiembre), Barbados (agosto) y Santa Lucía (junio). En 1997 lo hizo Bahamas (febrero) por su lado, en marzo de 1997 suscribieron los Acuerdos de Salvaguardias, Belize, Dominica y Guyana; mientras que Saint Kitts y Nevis inició la negociación en febrero de 1997. En el caso de Haití, que

concluyó el Acuerdo en 1975, se ha solicitado que envíe una notificación al OIEA de que ha cumplido sus requisitos constitucionales para que entre en vigor. En el caso de los Protocolos Adicionales, tan sólo Francia requiere informar oficialmente del inicio de sus negociaciones con el OIEA, ya anunciadas por su Representante a la XIV Conferencia General del OPANAL en Viña del Mar. Se han realizado diversas gestiones con el Gobierno francés para lograr este objetivo. Con respecto a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo la Secretaría ha continuado haciendo diferentes llamados a los Estados Partes solicitando la firma y/o la ratificación de la citada Convención como resultado de ellos, el 17 de junio, la República de Chile hizo el deposito del Instrumento de Ratificación de dicha Convención. Con respecto a mandatos específicos de la Conferencia General y con la aprobación del Consejo participó en calidad de Observador en la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) celebrada en Nueva York en mayo de 1995. Luego presentó al Consejo un Informe de los trabajos realizados por el OPANAL. Debe resaltarse la acción conjunta de la Secretaría General con algunas Delegaciones participantes para lograr que en el documento final del TNP se incluyera un párrafo especial sobre las ZLANs y el papel del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL en la creación de nuevas ZLANs y la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. La Secretaría General dio cumplimiento a la Resolución 331 (XIV) referente a la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco, solicitando a la OMI y luego enviando a los Estados Miembros del OPANAL los documentos emitidos por la Organización Marítima Internacional con el fin de promover el desarrollo de la legislación internacional que permita evitar los riesgos inherentes al transporte marítimo de material radiactivo. También en cumplimiento del mandato de la XIV Conferencia General Ordinaria, se convocó al X Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General dedicada a la aprobación del Presupuesto, la Escala de Cuotas al Fondo General y la Escala de Cuotas al Fondo de Operaciones para el Bienio 1996-1997. La Comisión de Cuotas, luego del análisis de varios proyectos de presupuesto presentados por la Secretaría General, lo elevó a la Conferencia General la que aprobó el Presupuesto vigente. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.339 (E-X) de la Conferencia General, la Secretaría General convocó la formación del Grupo de Trabajo ad-hoc de composición voluntaria para el "Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe". El Consejo lo instaló el 11 de enero de 1996 y el Grupo de Trabajo quedó integrado por 14 países (Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela) y se reunió en 6 oportunidades emitiendo un Informe Final al Consejo, el que lo elevó para que sea la Conferencia General la que determine los pasos a seguir para el futuro del Organismo.

ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIÓN OFICIAL Con la previa aprobación del Consejo y la XIV Conferencia General Ordinaria, el Secretario General presentó un documento de trabajo durante la III Sesión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado de No Proliferación Nuclear llevada a cabo en Nueva York en abril de 1995, haciendo un recuento histórico de los antecedentes del Tratado de Tlatelolco, subrayando las Enmiendas aplicadas al Tratado y resaltando el papel cumplido por el OPANAL en materia de salvaguardias, además de presentar un estado actualizado del Tratado y su comparación regional con el TNP. Dicho documento fue incluido en el Informe Final de la reunión. En la ciudad de Oaxaca, Oax. México, se celebró la XII Reunión de Coordinación Técnica del Programa ARCAL del 22 al 26 de mayo de 1995. La Secretaría General fue invitada por el OIEA y su participación fue de gran utilidad para conocer la realidad de la relación ARCAL-OIEA y confirmar la posibilidad de que el OPANAL -previa decisión de la Conferencia General- inicie una nueva etapa de sus funciones vinculadas al uso pacífico de la energía nuclear, sin descuidar aquéllas que le son directamente inherentes. El OPANAL propuso que podría servir de puente entre el OIEA y los Estados Miembros para explorar las posibilidades de que todos los Miembros de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe se beneficien de dicho Programa, ya que el ARCAL sólo cuenta con 18 Estados Miembros de los 33 países de nuestra región. El Secretario General del OPANAL fue invitado a participar como Observador en el XXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que se celebró entre el 5 y el 9 de junio de 1995 en Montriouis, Haití. La Agenda incluyó el tema el número 16 "Consolidación del Régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe", presentado por la Delegación mexicana aprobándose una resolución al respecto. Asimismo, por encargo del Consejo aprovechó la reunión para entrevistarse con los Representantes de los países asistentes para tratar directamente los atrasos en el pago de sus cuotas que tienen con el OPANAL. Del 18 al 23 de septiembre de 1995, participó en la XXXIX Conferencia General del OIEA celebrada en Viena, Austria, interviniendo en el debate general, dando un informe relacionado con las actividades y la situación del OPANAL. Aprovechando su estancia en Viena asistió a la Reunión de Representantes del Programa ARCAL, convocada por el OIEA. Por invitación expresa del Secretario General de las Naciones Unidas, participó como orador en el Debate General en la Sesión Especial Cumbre Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de las Naciones Unidas, 22-24 octubre de 1995. La reunión tuvo carácter de Cumbre con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Representantes de algunas Organizaciones Inter-Gubernamentales. Especialmente invitado por el Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), participó como Observador en la XXII Reunión Ordinaria de dicho Organismo celebrada en Lima, Perú del 26 al 29 de febrero de 1996, haciendo uso de la palabra en el Plenario. Invitado por el Gobierno de la República Árabe de Egipto asistió a la Ceremonia de

Apertura a la Firma del Tratado de Pelindaba, que crea la Zona Africana Libre de Armas Nucleares, celebrada en El Cairo, Egipto, 11 de abril de 1996. Se entrevistó, entonces, con los Representantes de los Tratados de Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Participó como Observador en la XXVI Asamblea General de la OEA, en Panamá 3-7 de junio de 1996. Hizo uso de la palabra en el debate general y tuvo oportunidad de entrevistarse con diversos Cancilleres de la Región, incluyendo una entrevista oficial con el Canciller de Panamá, Dr. Ricardo Alberto Arias. Participó en la XL Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena, Austria el 16-20 de septiembre de 1996, interviniendo en el Debate General y comunicando las felicitaciones del OPANAL por el Cuadragésimo Aniversario del OIEA. Asimismo, tuvo una reunión con el Director General para tratar temas del interés de ambos Organismos y transmitirle la invitación para que asistiera a la Ceremonia de Conmemoración del XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco. Participó en el Plenario de la LI Asamblea General de las Naciones Unidas y en los trabajos de la Primera Comisión, en octubre de 1996. Con motivo de la celebración del XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, la Secretaría General y el Consejo, ante la invitación del Gobierno de México, prepararon el Undécimo Período Conmemorativo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General en donde participaron todos los Estados Miembros presentando Declaraciones expresas de los Gobiernos con motivo de la Conmemoración. La Conferencia le rindió un sentido reconocimiento al Embajador Leopoldo Benités Vinueza, ex Secretario General del OPANAL, por medio de la Resolución CG/E/Res.348.

SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Aunque la XIV Conferencia General ya fue informada oportunamente, es útil resaltar la celebración del Seminario Internacional sobre "La No Proliferación: Puntos de vista de América Latina", que se celebró en Cancún, México, en enero de 1995. Por iniciativa, gestión y coordinación de la Secretaría General y con la aprobación del Consejo se obtuvo una donación de USD $100,000 de la Agencia de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos (ACDA). Con dicho fondo se organizó -sin costo para los Estados Miembros del OPANAL- el primer Seminario Internacional con la participación como invitados de todas las Partes del Organismo, de los Estados Vinculados y de Organizaciones internacionales vinculadas al tema. Con parte de dichos fondos y como elementos necesarios para la preparación del Seminario, el OPANAL se benefició con la adquisición de 3 equipos de cómputo y 1 reproductora de documentos que hasta entonces el Organismo no poseía. Con la previa aprobación de la XIV Conferencia General mediante su inclusión en el Presupuesto bienal, la Secretaría General obtuvo el co-patrocinio del OIEA para celebrar el Seminario sobre el Sistema de Salvaguardias Nucleares del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Kingston, Jamaica, en abril de 1996. Éste significó el primer evento de esta naturaleza organizado por el OPANAL en

un país del Caribe, con resultados especiales para la sub-región. Sin mayores costos para el Organismo y una co-patrocinio del OIEA del orden de los USD $60,000, participaron en el Seminario todos los Estados Miembros y Observadores del Sistema de Tlatelolco. En esta oportunidad asistieron los representantes de los países Miembros del Consejo del OPANAL, en tanto responsables de los temas del Organismo. Igualmente aprobado por la XIV Conferencia General, esta Secretaría General, con el co-patrocinio de México como Estado Sede y el UNIDIR, llevaron a cabo el trascendente Seminario sobre "Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo", en la ciudad de México, como parte de las actividades conmemorativas del XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco. A este evento, para el cual se compartieron gastos entre los tres co-patrocinadores, asistieron todos los Estados Partes y Observadores del OPANAL, los Estados Vinculados y terceros Estados Observadores, así como de Organismos Internacionales. Participaron, asimismo, representantes de las otras ZLANs (Rarotonga, Bangkok y Pelindaba), los ex Secretarios Generales del OPANAL, especialistas internacionales de alto nivel en la materia y representantes de más de cuarenta Estados extra-regionales. En total fueron 82 los países representados en tan importante evento internacional. Como resultado del Seminario, el UNIDIR viene preparando una publicación de todas las intervenciones y trabajos presentados, en español y en inglés. Mediante la celebración de estos Seminarios se han logrado significativos avances tanto en el fortalecimiento del Tratado como el Instrumento Internacional que crea la primera ZLAN en una región densamente poblada del planeta, como en la consolidación de su Zona de Aplicación mediante el ingreso de nuevos Estados Miembros así como una presencia más activa del OPANAL en la Agenda internacional de desarme, la desnuclearización y la no proliferación nuclear.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SECRETARIO GENERAL Atendiendo invitaciones recibidas a título personal, sin costos para el Organismo y habiendo informado oportunamente al Consejo, el Secretario General participó en 15 actividades internacionales de difusión sobre el significado que tiene para la Comunidad Internacional y en la Agenda del Desarme el Tratado de Tlatelolco y la vigencia del OPANAL. Estas actividades se detallan en el Informe que se resume. Asimismo, la Secretaría General ha mantenido un permanente contacto con Organismos Internacionales estrechamente vinculados al tema nuclear: con el Director General del OIEA, con el Secretario General de la OEA, con la Conferencia del Desarme, con la ABACC, con las autoridades del Tratado de Rarotonga, Pelindaba y Sudeste Asiático. Dentro del plano regional, la Secretaría General puso especial énfasis en sus relaciones con los Estados del Caribe sean éstos Miembros Plenos u Observadores, habiendo mantenido un estrecho contacto especialmente con aquellos países que no cuentan con representación diplomática acreditadas en México, mediante entrevistas con sus autoridades participantes en otros Foros regionales o mediante contactos personales con sus Representaciones ante las

Naciones Unidas en Nueva York. Resulta importante destacar que el 13 de marzo de 1997, sostuvo una entrevista personal con el Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Kofi Annan, con quien analizó la trascendencia del OPANAL en la Agenda Internacional del Desarme así como posibles futuras actividades conjuntas entre el OPANAL y las Naciones Unidas. Esta entrevista fue considerada como histórica por ser la primera vez que se realizaba un encuentro entre ambas autoridades internacionales.

ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. El Secretario General ha realizado una amplia e intensa campaña destinada a cobrar las cuotas atrasadas de los Estados Miembros. Personalmente hizo gestiones cuando se presentaron las oportunidades a lo largo de estos dos años, con las autoridades de los Gobiernos Miembros, con ocasión de su asistencia a diversas reuniones internacionales, especialmente aquéllas de carácter regional. Como resultado de esas gestiones en 1995 se cobraron cuotas para el Ejercicio correspondiente por un total de USD $212,293.21 lo cual representó un 43.2% del Presupuesto y se recuperaron por cuotas atrasadas USD $55,197.98. Para 1996 se cobraron cuotas por USD $162,975.40 que representaron un 32.1%. del Presupuesto para ese Ejercicio y por concepto de cuotas atrasadas USD $290,687.38. Dentro de estas actividades también es útil resaltar que durante este período se han logrado importantes cooperaciones económicas que permitieron llevar a cabo eventos internacionales y adquirir equipo de cómputo y de reproducción de documentos, de suma utilidad para el Organismo, ya mencionadas anteriormente. Este ha sido sin duda un logro parcial, que ha permitido la marcha regular del Organismo, así como la realización de actividades de la Secretaría General que se enmarcan dentro del mandato de la propia Conferencia General y de la gestión política que es necesaria para el fortalecimiento del OPANAL. Sin embargo, una gran preocupación para la Secretaría General representa el hecho que algunos países con cuotas significativas anuales al OPANAL han caído en un atraso considerable, representando un elevado porcentaje del presupuesto anual del Organismo. A ello debe sumarse el adeudo histórico de un grupo de países miembros del OPANAL, cuyo respaldo político a la Organización regional debe concretarse con el apoyo económico mediante el cumplimiento oportuno de sus cuotas anuales y el pago de sus cuotas atrasadas o alcanzar acuerdos específicos con la Secretaría General para la solución de esos impasses. Ante la situación de crisis para el manejo económico del Organismo, el Secretario General informó al Consejo y pidió su cooperación para buscar una solución. En su sesión 162ª del 28 de abril de 1997, el Consejo decidió que el Presidente en turno del mismo y el Secretario General enviaran una comunicación a los Cancilleres de los Estados deudores solicitándoles el pago de sus cuotas atrasadas. El mandato fue cumplido y nos encontramos en espera de las correspondientes respuestas. La Secretaría General agradece y reconoce el esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir con sus obligaciones económicas para con el Organismo y reitera un atento llamado a

aquellos Estados en mora para que lo hagan. Es indispensable que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones en el pago oportuno de sus cuotas a fin de facilitar los trabajos de la Secretaría General y el buen funcionamiento del Organismo.

CONCLUSIONES

- La Secretaría General del OPANAL al presentar a esta XV Conferencia General el resumen de las actividades realizadas durante 1995, 1996 y parte de 1997, considera haber llevado a cabo una gestión acorde con los mandatos del Tratado de Tlatelolco, de la Conferencia General y del Consejo, dentro de los altos intereses regionales emanados del Sistema de Tlatelolco.
- Obviamente todos los objetivos que se marquen para fortalecer al Organismo, no podrán asumirse sin el cumplimiento puntual de las obligaciones económicas por parte de los Estados Miembros. Estando casi lograda su total universalización mediante la completa implementación de la Zona de aplicación fijada por el Tratado de Tlatelolco, luego de 30 años de vigencia, el OPANAL, la Secretaría General y el Consejo, han venido trabajando para buscar fórmulas de solución consensuales para que nuestro Organismo Regional se involucre en nuevas y más demandantes actividades, dentro del marco fijado por el Tratado de Tlatelolco o encontrando mecanismos que permitan a sus Partes, encomendar al OPANAL ocuparse de asuntos que estando estrechamente vinculados al Tratado, no están claramente definidos en su texto.
- Me refiero a la importante labor desarrollada por el Grupo de Trabajo ad-hoc para el Fortalecimiento del OPANAL, cuyo Informe final corresponderá a esta Magna Asamblea dilucidar para fijar los nuevos derroteros de nuestra región en materia nuclear por los próximos años. Esta Secretaría General se encuentra pendiente de tal decisión que deberá adoptarse en estos días de deliberaciones, y adelanta su firme voluntad de trabajo y cooperación en base a los mandatos que reciba en esta oportunidad.
- La creación de nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares y su aceptación internacional como un paso importante para lograr el desarme nuclear universal y especialmente el reconocimiento por parte de la Comunidad Mundial del Tratado de Tlatelolco como precursor de las ZLANs, hacen que el OPANAL esté cada vez más involucrado en la Agenda Internacional del Desarme y por lo tanto hace más necesaria su presencia y participación en los diversos foros vinculados a este importante tema para la humanidad.
- Es absolutamente necesaria su estrecha vinculación con las otras ZLANs actualmente existentes (Rarotonga, Bangkok y Pelindaba) a fin de desarrollar políticas conjuntas destinadas a cumplir con el mandato de sus instrumentos legales rectores, a adecuarse a los cambios de la política exterior actual en materia de desarme y temas conexos de interés para la Comunidad Internacional y a propender a la creación de nuevas

ZLANs en otras regiones del planeta. Esta relación se ha iniciado exitosamente durante 1996 con la presencia del Secretario General del OPANAL en la Ceremonia de Apertura a la Firma del Tratado de Pelindaba y este año con la participación de representantes de esas 3 regiones en el Seminario organizado con ocasión del XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

- Estimo que la presencia y participación del Secretario General en múltiples eventos internacionales celebrados en centros académicos y científicos fuera de nuestra región ha sido de gran utilidad pues ha permitido difundir, aún más, las bondades de nuestro Tratado de Tlatelolco y transmitir a terceras regiones la experiencia de nuestro Organismo a través de 30 años de existencia.
- La celebración de los Seminarios del OPANAL han tenido, sin duda, un gran beneficio para todos los países de la región. Hemos sido cuidadosos de que en cada una de estas actividades participe al menos un representante de cada uno de los Estados Partes, especialmente de aquellos países que no tienen Misiones Diplomáticas acreditadas ante el país Sede del OPANAL.
- En esta gestión de difusión, me permito incluir un sinnúmero de entrevistas de prensa, hablada y escrita, y de publicaciones -de artículos y ensayos- que esta Secretaría General ha llevado a cabo en este período que se informa. Estimo que cada oportunidad es buena para difundir el ejemplo de Tlatelolco.
- En el plano administrativo la Secretaría General también ha debido realizar especiales esfuerzos. En primer lugar porque el monto de la recolección de las cuotas de los Estados Miembros disminuyó notablemente en el último bienio. En segunda instancia porque la realidad económica del Organismo -que no es ajena a la de otros organismos internacionales- hace que nos veamos obligados a racionalizar el gasto. El proyecto de presupuesto que esta Magna Asamblea aprobará para el bienio 1998-1999 trae importantes reducciones en la real utilización de las partidas y se obtiene el beneficio que toda suma que no sea gastada pase automáticamente a cubrir los Fondos estatutarios ahora inexistentes, como son el Fondo de Retiro y Pensiones del Personal y el Fondo para Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
- Finalmente, al agradecer su amable atención y al renovar los esfuerzos de esta Secretaría General para el logro de los altos intereses del Tratado de Tlatelolco, reitero a esta Conferencia General que para lograr todos los objetivos que se plantean resulta absolutamente necesario que el apoyo político que esta Secretaría General ha recibido durante su gestión por parte de los Estados Miembros del OPANAL, se vea reflejado en el apoyo de carácter económico, mediante el pago oportuno de las cuotas correspondientes, necesario no sólo para el sostenimiento del Organismo sino para emprender nuevas funciones que se le encomienden y que nos comprometemos a llevar a cabo para beneficio de nuestra región en su conjunto.

La Presidenta: Muchas gracias señor Secretario General, veo que su Informe refleja la intensa actividad que ha venido usted desarrollando en el Organismo y que desde luego sin duda ha redundado en un mejor conocimiento de sus actividades. Igualmente, la actividad que ha llevado usted a cabo para lograr la casi plena vigencia del Tratado. Ofrezco la palabra, comentarios. Tiene la palabra el Embajador de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Señora Presidenta deseo antes que nada, felicitar el esfuerzo realizado por el Embajador Román-Morey al frente de la Secretaría General, no sólo en el campo de la promoción del Organismo y en el de las ideas que son base fundamental del mismo pero, creo que OPANAL ha cumplido una etapa fundamental en su desarrollo logrando que prácticamente la región o todos los países que constituimos la región, como en este momento, Miembros activos del Tratado a excepción de Cuba, que no lo ha ratificado por razones de orden interno. Creo que es un momento en que los países Miembros del OPANAL tenemos que reflexionar sobre las razones por las cuales se creó el OPANAL y el sentido que para el futuro pueda tener esta Organización. Creo que es un momento de inflexión histórica en su vida que nos debe conducir a los Miembros del Tratado de Tlatelolco a una reflexión a objeto de buscar una reorganización del Organismo para que cumpla sus nuevos retos que hasta este final lo ha cumplido cabalmente al lograr que todos los países Miembros hayamos ratificado el Tratado y seamos Miembros del Organismo. Queremos darle al OPANAL nuevos objetivos para un futuro inmediato. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador. ¿Algún otro comentario? De no ser así, tenemos el Proyecto de Resolución CG/L.374 en el que: Toma nota con reconocimiento de dicho Informe, dejando constancia de su satisfacción por la forma eficiente en que se ha desempeñado al frente del Organismo y se hace un reconocimiento a la labor del personal del Organismo. Si no hubiera comentarios, concluyo que está aprobado. Pasamos al siguiente punto que es el tema 7 de la Agenda, Informe del Consejo, de conformidad con el Artículo 9 del Tratado se dispone que el Consejo además de las atribuciones que le confiere el Tratado y que le asigna la propia Conferencia debe vigilar el buen funcionamiento del Sistema de Control y debe de rendir a la Conferencia General un Informe anual de sus actividades así como los informes especiales que considere convenientes o que le requiera la propia Conferencia. Doy la palabra al señor Embajador de Chile para que a nombre del Consejo presente el Informe del Consejo.

El Representante de la República de Chile: Muchas gracias señora Presidenta, por corresponder a Chile la Presidencia rotatoria del Consejo del OPANAL debo entregar ante ustedes el Informe. El documento del 25 de junio de 1997, correspondiente al documento CG/460 del cual haré una síntesis del mismo, en el siguiente tenor: El presente Informe comprende las actividades del Consejo del OPANAL entre el 25 de abril de 1995 al 19 de junio de 1997 y es una breve reseña del documento completo en poder

de las distinguidas Delegaciones. Los temas más relevantes del mismo son los siguientes, el Consejo del OPANAL se encuentra integrado por Argentina, Chile, Belize, Colombia y México. Durante este periodo, el Consejo celebró 13 sesiones ordinarias, conforme al párrafo 5 del Art. 10 del Tratado y al Reglamento del Consejo. En sus sesiones se veló por el buen funcionamiento del Sistema de Control y en su Agenda constó aparte de los temas procesales de rigor de los siguientes puntos: Aplicación del Artículo 13 del Tratado, Consideración de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado, Consideración del Artículo 23 del Tratado y otros asuntos. En lo referente al Artículo 13, hasta la fecha han cumplido con la obligación impuesta por este Artículo los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Los Gobiernos del Reino Unido de la Gran Bretaña, de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América, en base al Artículo I del protocolo Adicional I ya lo formalizaron. Los Gobiernos de Belize, Dominica y Guyana iniciaron la negociación con respecto a San Kitts y Nevis el 14 de febrero de 1997 hizo el depósito de la Dispensa del Artículo 28 por lo que se espera pronto inicie la negociación para dar cumplimiento a este Artículo. Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado, el Consejo ha concluido que esta obligación debe cumplirse puntualmente y que no hay alguna para que existan los retrasos que se observan en el Anexo 2 del Informe. Consideración del Artículo 22 del Tratado, el Consejo hace un llamado a los Gobiernos que no han adherido a esta Convención para que lo hagan a la brevedad posible. Consideración del Artículo 23 del Tratado, durante el período que cubre el presente Informe, se recibieron las siguientes comunicaciones sobre Acuerdos celebrados por los Estados Miembros, Argentina, Chile, Ecuador, Jamaica, México y Perú. El Consejo considera necesario reiterar a los Estados Miembros la obligación de informar sobre todo acuerdo, convenio, tratado o arreglo internacional de cualquier denominación, concertado por las Partes Contratantes sobre las materias a las que el Tratado se refiere en su Artículo 23. Sobre el Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc Sobre el Fortalecimiento del OPANAL, en cumplimiento de la Resolución 339 (E-X) del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrada el 5 de diciembre de 1995 en la ciudad de México, el Consejo convocó la creación de un Grupo de Trabajo ad-hoc de composición voluntaria para que examinara y propusiera al Consejo las recomendaciones para el Fortalecimiento del Organismo. Se celebraron 6 reuniones del Grupo de Trabajo y se aprobó el Informe que debería de presentarse a una Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, en tanto no hubo oportunidad de convocar una Conferencia General Extraordinaria para revisar el Informe del Grupo de Trabajo, el tema se trasladó al análisis y decisión de esta XV Conferencia General Ordinaria. Temas Adicionales, además de los temas mencionados, el Consejo consideró dentro de su Agenda, 28 temas adicionales que figuran en el Informe distribuido, entre los más destacados están los siguientes: Situación

Financiera del Organismo, Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, El Fortalecimiento del OPANAL con la adhesión de nuevos Estados al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América latina y el Caribe, Universalidad del Tratado de Tlatelolco. Frente a la ausencia de Cuba del Sistema de Tlatelolco y su casi lograda universalidad, el Consejo solicitó al Secretario General remitir al Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país, Excmo. Sr. Roberto Robaina, a través de la Embajada de la República de Cuba en México la nota S-15158 de fecha 6 de mayo, subrayando la conveniencia de que Cuba ratifique el Tratado de Tlatelolco. En su 163a. Sesión del 19 de junio, el Consejo conoció la respuesta a dicha comunicación por medio de la nota que el Ministro Robaina dirigió al Secretario General del OPANAL, con fecha 27 de mayo de 1997, expresándole la inclaudicable posición cubana en favor del Tratado de Tlatelolco y de sus objetivos regionales y globales de desarme nuclear, pero dejando en claro que la voluntad de su país de ratificar el Tratado de Tlatelolco se postergará por el momento. Para conocimiento de los Estados Miembros se distribuyeron dichas notas con el documento S/Inf.694 del 25 de junio de 1997. En el punto de Otros Asuntos, el Consejo tomó nota de las actividades del Secretario General desarrolladas desde el 3 de marzo de 1995 a la fecha del presente Informe y que están contenidas en el Informe del Secretario General al XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Sobre la Situación Financiera del Organismo, durante su gestión del actual Consejo en todas sus sesiones celebradas se ha tratado el tema de la difícil situación financiera del Organismo. El Consejo considera necesario seguir insistiendo a los Estados que están atrasados en el pago de sus cuotas que las cubran a la brevedad posible para que el Organismo pueda desarrollar sus actividades normalmente. En caso de incumplimiento por causa mayor, se hace un llamado a los Estados Miembros a que celebren acuerdos específicos con el Organismo para buscar mecanismos que permitan cubrir sus adeudos en un período determinado y así evitar el estado de mora previsto en el Reglamento Financiero. Fortalecimiento del OPANAL con la adhesión de nuevos Estados al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, uno de los temas que se trató durante el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General Ordinaria celebrada en Viña del Mar, Chile, fue el relativo al "Fortalecimiento del OPANAL, mediante la adhesión de nuevos Estados al Tratado de Tlatelolco". La Conferencia General por medio de la Resolución 339 (E-X) estableció "un Grupo de Trabajo ad-hoc de composición voluntaria para que examinara y propusiera al Consejo, a más tardar el 30 de abril de 1996, las recomendaciones para el fortalecimiento del OPANAL, a fin de que éste convoque a la brevedad una Conferencia General Extraordinaria para que adopte las medidas que sean pertinentes, el Consejo dio cumplimiento a ésta y se estableció el citado Grupo, fueron 14 Estados los que lo integraron y se reunieron en 6 oportunidades y como consecuencia del intercambio de opiniones e información sobre la posición de las distintas Delegaciones, se concluyó por consenso que el proceso del Fortalecimiento del OPANAL tiene dos instancias claramente definidas. La primera conformada por las propuestas de acción dentro del marco del

Tratado de Tlatelolco. La segunda instancia comprendería aquellas acciones que demandan un necesario proceso de Enmiendas al Tratado de Tlatelolco. Se presenta el Informe Final del Grupo de Trabajo ad-hoc sobre el fortalecimiento del OPANAL. Trigésimo Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco, el Secretario General presentó al Consejo varios proyectos de Resolución para marcar la celebración del XXX Aniversario, requiriendo asimismo a los Estados Partes contribuir a la celebración de este en sus respectivos países, estos se refieren a: Modificación del Logotipo del Organismo, Preparación de un libro sobre la Vigencia Internacional del Tratado de Tlatelolco, Emisión de un timbre postal conmemorativo del XXX Aniversario, celebración de un Seminario Internacional sobre el papel del Tratado en la creación de otras Zonas Libres de Armas Nucleares, Premio anual del OPANAL a la mejor tesis presentada por alumnos de universidades de los Estados Miembros y otros interesados. Premio anual a personalidades que hayan desarrollado méritos especiales en la formación del Tratado de Tlatelolco y en las actividades del OPANAL o que lo hagan en el futuro, el Consejo aprobó los proyectos y acordó elevar a la consideración de la Conferencia General aquéllos que necesiten su aprobación. El Consejo asimismo, manifestó su satisfacción y apreciación al Gobierno de México por su permanente respaldo al OPANAL, que quedó de manifiesto en la ceremonia central de la XI Conferencia General Extraordinaria Conmemorativa del XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco, que contó con la presidencia del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de México, del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Dr. Hans Blix, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria. Seminario Internacional "Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo", como parte de las actividades conmemorativas del XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, la Secretaría General y el Gobierno de México propusieron llevar a cabo, con el co-patrocinio del UNIDIR, un Seminario sobre las Zonas Libres de Armas Nucleares en el próximo siglo, el Consejo aprobó dicha iniciativa y participó en la elaboración de la Agenda del Seminario y las actividades conexas. El evento tuvo lugar en la ciudad de México a él asistieron representantes de los 32 Estados Miembros y de 42 países y Organismos Internacionales Observadores con un total de 400 personas del ambiente académico y político internacional, concluyó con esta mención la síntesis del Informe del Consejo y agradezco a todos ustedes por su atento seguimiento y respaldo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Embajador por este brillante Informe de la actividades del Consejo. Como lo ha señalado el Embajador de Chile en nombre del Consejo, el Informe trae un grupo de resoluciones que se someten a la consideración de la Conferencia. Llamo su atención sobre el anexo 1, la Resolución C/E/28 que recomienda la modificación del Logotipo del OPANAL. El Consejo decidió presentar a consideración de esta Conferencia esta Resolución tomando en cuenta que el Logotipo es más moderno que el que tenemos actualmente, pero además esto no traería implicaciones

financieras para el Organismo. Si la Conferencia está de acuerdo quedaría aprobado este proyecto con el número 1. Aprobado. En el anexo 2 tenemos la Resolución C/E/Res. 32 que se refiere a un " Premio anual del OPANAL a la mejor tesis presentada por alumnos de universidades de los Estados Miembros y otros interesados", si no hay comentarios, lo consideramos aprobado. En el anexo 3 es una Resolución sobre un "Premio anual a personalidades que haya desarrollado méritos especiales en la formación del Tratado de Tlatelolco y en las actividades del OPANAL o que lo hagan en el futuro", es el proyecto que pongo a consideración de la Conferencia, si no hay comentarios, lo considero aprobado. En el anexo 4 aparece una Resolución sobre una "Enmienda al Reglamento de la Conferencia General sobre la fecha de la celebración de la misma", el objetivo fue cambiar la fecha anual de la Conferencia. Normalmente se venía haciendo en el mes de abril sin embargo, la gran mayoría de la Conferencias no se llevaron a cabo en el mes de abril. A propuesta del Secretario General, el Consejo examinó está cuestión y consideró de mucho más utilidad que fuera en noviembre para la aprobación del presupuesto del Organismo y también para cuestión de elecciones. Pongo a su consideración esta propuesta que está en el documento C/E/35, si no hay objeciones, la consideraremos aprobada. Aprobada. El otro proyecto de Resolución que aparece en el documento CG/L.375 toma nota con satisfacción del Informe del Consejo y felicita a los Miembros y Observadores del Consejo y en el párrafo 2 sugiero que se añada en el último renglón donde va la palabra modernización, aumentarle y fortalecimiento del OPANAL. Someto a consideración de ustedes este proyecto, si no hubiere comentarios, está aprobado. Pasamos al siguiente punto de la Agenda, el 8 que se refiere al "Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales" aquí, el Secretario nos deberá dar un Informe, por lo que le doy el uso de la palabra.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. En los Informes previamente presentados, tanto del Secretario General como del Consejo, se han adelantado ya los avances que hemos tenido con respecto al Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales. En tal sentido y habiéndose ya mencionado todos los puntos que están contenidos en los numerales del 1 al 6, con la venia de la Conferencia y con la suya señora omito dar lectura en razón del tiempo.

La Presidenta: Tienen ustedes el Proyecto de Resolución CG/L.376. Sobre este punto de la Agenda, la parte resolutiva reitera "su aspiración a que Cuba ratifique el Tratado de Tlatelolco a la mayor brevedad posible, para completar la Zona de aplicación establecida en el Artículo 4 del mismo" "Expresa su complacencia por la adhesión al Tratado de Tlatelolco de Santa Lucía, San Kitts y Nevis y la República Cooperativa de Guyana". "Exhorta a todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco que no han firmado las Enmiendas al mismo, a que suscriban la primera Enmienda al Tratado de Tlatelolco derivada de la Resolución 267 (E-V), la segunda Enmienda derivada de la resolución 268 (XII) y la tercera Enmienda derivada de la Resolución 290 (E-VII) así

como aquellos Estados que ya las hayan firmado a que completen el correspondiente proceso de ratificación". "Reitera el llamado a Francia para que, en cumplimiento del Artículo 1 del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco y notifique a la Secretaría General del inicio de sus negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica respecto al Acuerdo de Salvaguardias que deberá ser negociado en conformidad con el Artículo 13 del propio Tratado". "Renueva el mandato de la Comisión de Buenos Oficios en los términos de sus Resoluciones anteriores, especialmente la 208 (IX), 215 (X), 243 (XI), 272 (XII) y 326 (XIV) autorizando al Consejo para que lleve a cabo las acciones inmediatas que juzgue pertinentes para el logro de los objetivos señalados en las Resoluciones antes citadas, solicitando al Secretario General que, en la misma forma que lo ha venido haciendo hasta ahora, ponga a la disposición de la Comisión de Buenos Oficios todas las facilidades a su alcance para contribuir al buen éxito de las funciones que dicho órgano tiene asignadas". "Solicita al Consejo, al Secretario General y a la Comisión de Buenos Oficios que, en el Decimosexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General informen sobre el resultado de sus gestiones." Queda a consideración de ustedes este Proyecto de Resolución, si no hay objeciones lo consideraremos aprobado. Aprobado. El siguiente tema es el 9, Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo y aquí también hay un Informe del Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta, como se ha mencionado también anteriormente, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL fue estatuida por la Resolución 9 de la Primera Conferencia General. En esta Convención, se reconoce la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades que el Organismo necesita para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos. Reconoce prerrogativas e inmunidades necesarias para las Partes Contratantes acreditadas ante el Organismo y para el personal de éste en el desempeño de sus funciones y finalmente, autoriza al Organismo a concretar acuerdos con las Partes Contratantes con el objeto de determinar los pormenores de la aplicación de los párrafos anteriores. Como se ha mencionado anteriormente, durante el último bienio sólo se ha recibido el depósito del Instrumento de ratificación por parte del Gobierno de la República de Chile con fecha 17 de junio de 1997. La Secretaría General en este Memorandum considera que la omisión a la firma y/o ratificación a la firma de esta Convención es atribuible sólo a fallas de carácter administrativo ya que no se puede considerar que exista un impedimento de otro carácter. El Tratado de Tlatelolco ha estado vigente por 30 años y el no cumplimiento de esta obligación es incongruente con el deseo manifiesto de los Estados Miembros de conformar un Sistema de Control que representa una de las mayores contribuciones de la América Latina tanto a la paz internacional como al desarme. En ese sentido, la Secretaría General se permite hacer un atento llamado a los Estados Partes para que suscriban o en su caso ratifiquen la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Secretario General, tienen entre su documentación un Proyecto de Resolución el L.377, que reitera a los Estados Miembros que no lo hayan hecho a que firme o ratifiquen la Convención, solicita al Secretario general que renueve sus gestiones para los Estados Miembros firmen o ratifiquen la Convención y pide al Secretario General que informe al respecto en la próxima Conferencia General. Me dice el Secretario General que hay un error en lugar de la XV Conferencia General, debe decir XVI Conferencia General Ordinaria. Si no hay objeción, queda aprobada. El siguiente tema es Sistema de Control, tema 10, de conformidad con el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, cada Parte Contratante negociará acuerdos multilaterales o bilaterales con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de las Salvaguardias de éste a sus actividades nucleares. Doy la palabra al señor Secretario General para que informe.

El Secretario General del Organismo: En el documento que tienen a la vista CG/463 se da el Informe de la Secretaría General en cuanto al cumplimiento del mandato que aparece en el párrafo 3 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco que asigna a la Secretaría General la función de velar, de conformidad con el Artículo 10, párrafo 5, por el buen funcionamiento del Sistema de Control establecido en dicho Tratado. Como se ha mencionado también anteriormente, durante este último período se ha insistido en el cumplimiento oportuno de estas disposiciones del Artículo 13. Los siguientes Estados han concluido sus Acuerdos con el OIEA, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Por otro lado haciendo una gestión conjunta entre el Estado Depositario, la Secretaría General del OPANAL y el Organismo Internacional de Energía Atómica, los siguientes Estados también han concluido negociaciones: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bolivia, Chile, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Dentro de este mismo esfuerzo, Belize, Dominica y Guyana están en espera de la aprobación del Acuerdo por la Junta de Gobernadores del OIEA. El cuadro adjunto al Informe es el resumen objetivo de la situación del cumplimiento del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias señor Secretario General. Tienen ustedes un Proyecto de Resolución CG/L.378 intitulado Sistema de Control, Aplicación de los Artículo 13 y 14 en sus resolutivos toma nota de que de las 32 Partes Plenas del Tratado de Tlatelolco, 28 Estados Miembros han suscrito los Acuerdos de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, subraya la necesidad de dar cumplimiento del Artículo 14, reitera a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho que cumplan con el citado Artículo y solicita al Gobierno de Francia a que, en cumplimiento del Artículo 1 del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco, inicie el proceso de

negociaciones con el OIEA para la celebración de estos acuerdos. Está a su consideración este Proyecto de Resolución CG/L.378. Si no hay comentarios, concluyo que está aprobado. Pasamos entonces al tema 11, Aplicación del Artículo 23 del Tratado. Es el artículo que establece la obligación de cada Estado Parte deberá notificar a la Secretaría sobre cualquier acuerdo internacional que suscriba a fin de registrarlo y notificarlo a las demás Partes del Tratado de Tlatelolco, voy a pedir al Secretario General que nos informe al respecto.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. Con respecto al Artículo 23 del Tratado y a su cumplimiento, está contenido en el Informe del Secretario General en su documento CG/464. El Artículo 23 como usted lo ha señalado, dispone que todo acuerdo internacional que concierte cualquiera de las Partes Contratantes del Tratado sobre las materia a que él mismo se refiere, deberá notificarse inmediatamente a la Secretaría General para que ésta lo registre y a su vez notifique a las demás Partes Contratantes. Vivimos tiempos acelerados dentro de un proceso de interrelación internacional sobre todo en el campo de la energía nuclear lo que hace que la Secretaría General del OPANAL tenga mayores y más constantes obligaciones de vigilancia y los Estados Partes mayores obligaciones de intercambio de información en estricto cumplimiento del Artículo en mención con el fin de fortalecer el Sistema de Control establecido en nuestro Tratado regional. En ese sentido, la Secretaría hace un atento llamado para que los Estados, tal cual lo han venido haciendo, continúen con el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco, los cuadros anexos a este Informe dan cuenta exacta de los acuerdos que han tenido los Estados Miembros del Tratado en materia de energía nuclear. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Entre su documentación, tienen ustedes el Proyecto de Resolución CG/L.379 que reitera a los Gobiernos de los Estados Miembros la necesidad de dar cumplimiento estricto al Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco y a las resoluciones aprobadas por la Conferencia General. Si no hubiera comentarios, lo consideramos aprobado. El siguiente tema es el 12 "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" aquí hay un Informe del Secretario a quien le doy la palabra.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta. El Informe de la Secretaría contenido en el documento CG/465 es un Informe que se cumple con presentar en cada Conferencia General por mandato de la propia Conferencia. El tema de importancia a subrayarse en este asunto está directamente vinculado con el mandato recibido del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en Viña del Mar, creando el Grupo de Trabajo ad-hoc para el Fortalecimiento del OPANAL en su nueva etapa. Ya hemos comentado anteriormente sobre las gestiones del Grupo de Trabajo, por lo tanto la Secretaría General hace un llamado atento a todas las Partes de esta Asamblea porque considera de vital importancia la decisión que se pueda adoptar en

este foro para el futuro del Organismo ya que mostrará el camino que el OPANAL deberá transitar una vez consolidado el régimen de desnuclearización bélica en la región y abre nuevas oportunidades para que sus actividades continúen dentro del espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco. (La Presidenta cede la Presidencia de la Reunión al Vicepresidente de la República Argentina).

El Presidente, Excmo. Sr. Victorio María José Taccetti, Representante de Argentina: Doy las gracias al señor Secretario General y respecto a éste ¿hay algún país que quiera hacer uso de la palabra? El Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Señor Presidente, quiero hacer una breve exhortación a los países Miembros del Organismo para que prohijemos esta función de colaborar o de promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y exhortarlos a que meditemos sobre el peligro que puede representar para el Organismo y para los países Miembros la posibilidad de que un país por considerar que la utilización pacífica de la energía nuclear en un proyecto determinado pueda implicar algún peligro para su seguridad nacional. Yo creo que uno de los grandes avances del Derecho Internacional ha sido el fortalecimiento del principio de la no intervención unilateral en los asuntos internos y externos de otros países y el principio de la obligatoriedad de la solución pacífica de las controversias que se puedan presentar entre los Estados y entre los Estados-Naciones. Por consiguiente, creo que debemos meditar en relación con el uso pacífico de la energia nuclear sobre el peligro que puede significar, repito, para un país por considerar que un proyecto determinado pueda representar algún peligro para su seguridad interna pretenda aplicar medidas unilaterales contra el país que esté desarrollando o pretenda desarrollar algún uso pacífico de la energía nuclear. En consecuencia, exhorto a todos los países para meditar sobre este peligro y al mismo tiempo para que apoyemos el Fortalecimiento de OPANAL en esta materia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Delegado de Colombia, ¿algún otro comentario? De no haber otro comentario pasamos al tema 13 Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco. Señor Secretario General le ruego que rinda su Informe.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. El Informe sobre este tema está contenido en el documento CG/466 de fecha 28 de mayo del presente año, este es un tema que tiene muchos años de tratamiento por la Conferencia General y que por lo tanto ha venido repitiéndose en un número anterior de Conferencias Generales. El mandato de la última Conferencia General Ordinaria llevada a cabo en Viña del Mar, la Decimocuarta, fue de que la Secretaría General tomara contacto con la Organización Marítima Internacional a efectos de conocer su posición con respecto a este importante

tema para los países de la región. El Informe que ustedes tienen a la vista contiene el resumen de las respuestas que la Secretaría General recibió con respecto a este importante tema que originalmente fue planteado por el Perú muchos años atrás. Tenemos las respuestas de Costa Rica, Ecuador, México, Venezuela y nuevamente una nueva reiteración del Gobierno mexicano y finalmente una de Chile, que están contenidas en el Informe. Con respecto al mandato de la XIV Conferencia General la Secretaría General intercambió correspondencia con la Organización Marítima Internacional recibiendo como respuesta la Resolución A.748 (18) aprobada el 4 de noviembre de 1993 con la que se aprobó el Código para la Seguridad del transporte nuclear irradiado, plutonio y desechos de alta actividad en cofres a bordo de los buques. Este es un instrumento que pertenece a la Organización Marítima Internacional. La Secretaría General oportunamente cumplió con la Resolución al enviársela a los Estados Miembros para su conocimiento con nota S-Núm. 14493 del 23 de junio de 1995. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna contestación a esta nota señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. Respecto a este punto tenemos un Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.381 cuya parte dispositiva dice: "1. Instar a los Estados Miembros a que manifiesten sus opiniones sobre las medidas técnicas y jurídicas para prevenir la contaminación radiactiva del medio marino en la Zona de aplicación definitiva del Tratado de Tlatelolco. 2. Solicitar al Secretario General que transmita a los Estados Miembros el texto de la presente Resolución, y que informe al Consejo del OPANAL sobre las opiniones recibidas. 3. Pedir al Consejo del OPANAL, que a la luz de las respuestas recibidas, recomiende al Decimosexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, el curso que podría seguirse en relación con el tema". Si no hay observaciones, daríamos por aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.381. Aprobado. Pasamos a tratar el tema 14 sobre el Grupo de Trabajo ad-hoc sobre el Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, cumplimiento de la Resolución 339 Rev. (E-X). Señor Secretario General, le voy a pedir que se refiera al Grupo de Trabajo ad-hoc.

El Secretario General del Organismo: Con respecto a este tan importante tema, tan trascendente no sólo para la vida actual del Organismo sino para los destinos futuros, la Secretaría General cumple con presentar un Memorandum que sirve de presentación al Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc al que ya se ha referido anteriormente el distinguido Representante de Chile en su calidad de Presidente del Consejo en el sentido de que en el Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc que todas las Partes conocen, ha sido elevado al conocimiento, al debate y a la decisión final de esta Conferencia General para definir sobre las posibilidades de acción del Organismo. Con respecto al Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc, solamente quiero resaltar que existen dos posiciones perfectamente delimitadas, que son, en primera instancia, conformada por las propuestas de acción

dentro del marco del Tratado de Tlatelolco y que no impliquen enmiendas al Tratado. La segunda comprendería aquellas acciones que demandan un necesario proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco. Esta fue una decisión del Grupo de Trabajo ad-hoc conformado por 14 países, el Informe es perfectamente claro en su detalle señor Presidente y la Secretaría General sólo cumple con presentarlo para el debate, opinión y decisión de la Conferencia General. Con respecto a la mención que hizo de un proyecto de resolución, éste no existe, a excepción que emane de la decisión de esta Conferencia General. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. ¿Algún comentario sobre este documento sobre el curso futuro a seguir en cuanto a este tema? Señora Delegada de México.

La Representante de México, Excma. Lic. Margarita Diéguez: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que es uno de los temas más importantes que tenemos en la Agenda. Evidentemente que el Grupo de Trabajo terminó su trabajo pero, la lectura del Informe del Grupo en el que participó mi país, se desprende como lo ha dicho el señor Secretario General, hay dos posiciones diferentes en el propio Grupo. Yo considero que por la importancia de este tema, tal vez la Conferencia podría encomendarle al Consejo que se continuara con el examen de este tema en el propio Consejo y en el momento en que el Consejo estime que puede ir a una Conferencia Extraordinaria como lo recomendó la Conferencia de Viña del Mar, que así se haga.

El Presidente: Muchas gracias señora Delegada de México. Señor Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Respaldo totalmente la posición de la Representante de México.

El Presidente: Gracias señor Delegado, tiene la palabra el Delegado de Chile y luego el Delegado del Perú.

El Representante de la República de Chile: Chile se suma a la presentación que hace la distinguida Delegada de México y también de Venezuela.

El Presidente: Señor Delegado del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señor Presidente, la Delegación del Perú apoya la moción planteada por la Delegada de México.

El Presidente: Señor Delegado del Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa de Brasil, Señor Ministro Oswaldo Portella: Gracias señor Presidente, para apoyar la iniciativa de la distinguida Representante de México, nosotros participamos en el Grupo y ratifico que no se llegó a un consenso e identificó las dos líneas básicas de cómo proceder en este asunto del Fortalecimiento del Organismo. Creo muy oportuno que se delegue al Consejo para seguir haciendo estos estudios en la medida de que nuestras preocupaciones sobre todo en la cuestión del Fortalecimiento para evitar duplicaciones con actividades realizadas por otros Organismos Internacionales, preocupaciones jurídicas y legales con otros instrumentos y mecanismos y también una preocupación de naturaleza financiera en el sentido de que, no se aumente mucho, con una preocupación que se mantenga siempre este aspecto financiero en una nueva OPANAL fortalecida. Estas reflexiones creo que son muy importantes para nuestras futuras labores y por eso es que volvemos a apoyar la oportuna iniciativa de México de que el Consejo continúe haciendo estos trabajos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Delegado del Brasil. El señor Delegado de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Sr. Oscar Arze Quintanilla: Simplemente señor Presidente para apoyar la proposición de México, reiterando que manifestamos nuestro deseo de que éste es uno de los puntos más importantes y que merece ser tratado dentro del Consejo buscando equilibrio entre las dos porciones que existen. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Delegado de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: La Representación de Panamá igualmente se adhiere a la propuesta mexicana.

El Presidente: Gracias señor Delegado, tiene la palabra el señor Delegado de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Gracias señor Presidente, también para adherirme a la sugerencia de México pero agregándole lo siguiente: Entiendo que se va a presentar una proposición para una Conferencia Extraordinaria en noviembre o en septiembre y quisiera sugerir que para esa Conferencia Extraordinaria en aquellos puntos en los que hay acuerdo, en aquellos puntos estudiados por el Grupo ad-hoc, en los que haya acuerdo, se presenten y algunas resoluciones o medidas concretas a tomar, porque de lo contrario, si referimos todo otra vez al Consejo, simplemente con la recomendación de que se continúe el estudio y no les fijamos algunos términos

perentorios, vamos a terminar con que cada Conferencia Extraordinaria u Ordinaria recomendamos que el Consejo continúe con los trabajos del Grupo de Trabajo ad-hoc, los trabajos de este Grupo en algunos casos repito, hubo consenso entre todos los que participamos en él y podríamos tratar de llevar a la práctica algunos de esos consensos, en los que no hay, pues naturalmente está bien hecho que el Consejo continúe su trabajo tratando de llegar a un entendimiento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Entiendo que hay una propuesta con algunos matices que deberíamos considerar. Uno es, encomendar la totalidad del tema al Consejo y la otra sería complementaria a la anterior y entiendo que el Consejo debería analizar y dividir por un lado, agrupar los temas donde hay consenso para someterlos rápidamente a la aprobación de la Conferencia y seguir discutiendo el resto, esta sería la propuesta del señor Delegado de Colombia. ¿Algún otro Delegado quiere hacer uso de la palabra? De no ser así voy a hablar como Delegado de Argentina para aprobar la propuesta hecha por la señora Delegada de México. De no haber otra observación pasaría el tema al Consejo recogiendo la propuesta de México en el entendimiento de que el Consejo trataría de agrupar aquellos temas en los que se haya logrado un consenso y someterlo más rápidamente a la Conferencia, así queda aprobado. Pasamos ahora al tema 15 referido a "Elección de los Miembros del Consejo". Le voy a solicitar al Secretario General que nos haga comentarios sobre el Memorandum preparado sobre este punto.

El Secretario General del Organismo: El Memorandum referido a la Elección de los Miembros del Consejo está referido en el documento CG/468, de fecha 9 de julio de 1997, daré lectura al contenido de este documento: El Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco dispone que el Consejo del Organismo se compondrá de cinco Miembros elegidos por la Conferencia General de entre las Partes Contratantes que durarán en su cargo un período de 4 años y, finalmente, que los Miembros salientes no serán reelegibles para el período subsiguiente. El Consejo está integrado actualmente por Argentina, Belize, Chile, Colombia y México. Los Miembros salientes del Consejo son Colombia y México que fueron elegidos en el VII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General mediante la Resolución CG/E/Res.309 por un período de cuatro años a partir del 1o. de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1997. La Secretaría General ha recibido la notificación de la República del Perú y de la República de Panamá postulando su candidatura para ser Miembros del Consejo (Docs. S/Inf.691 y S/Inf.696). La Conferencia General deberá elegir por un período de 4 años a dos Estados Miembros que sustituyan a los Gobiernos de Colombia y México". Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún comentario o moción respecto a este punto? De no haber mociones o propuestas entiendo que debemos proceder a aprobar la designación como nuevos Miembros del Consejo a Perú y Panamá y solicito que lo hagamos por aclamación. (Aclamación). Así se decide. Creo que corresponde

una moción de aplausos por el trabajo y el empeño demostrado por las Delegaciones de Colombia y México por su trabajo en el Consejo que ahora renovamos. (Aplausos) Señor Delegado de Perú tiene la palabra.

El Representante de la República del Perú: Señor Presidente, permítame agradecer a las Delegaciones que han respaldado nuestra candidatura como Miembros del Consejo y a todas las Delegaciones por haber aceptado esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Señor Delegado de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Señor Presidente para agradecer también la moción de agradecimiento a su vez a Colombia y a México naturalmente por el trabajo desarrollado en el Consejo y manifestar la complacencia personal y oficial mía y de Colombia por el ingreso de Panamá y Perú como Miembros del Consejo a quienes les deseamos los mayores éxitos y estamos seguros de que su contribución será muy efectiva para los trabajos a desarrollar en el Consejo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Delegado de Colombia. Pasaríamos así al punto 16 referente a la "Elección del Secretario General". Voy a solicitar al Secretario General quien es candidato para su reelección tenga la amabilidad de abandonar la Sala por unos minutos. (Se retira el Secretario General). Ha circulado el Proyecto de Resolución CG/L.384, por el cual se reelige al Embajador Enrique Román-Morey. En calidad de Delegado de la Argentina voy a respaldar la candidatura del Embajador Román-Morey, propongo que sea elegido por aclamación. Creo que esto debe hacerse en base a sus cualidades diplomáticas demostradas a lo largo de estos cuatro años, ya que ha sabido conciliar posiciones que tal como se ha mencionado aquí, como todos los que hemos trabajado estos años sabemos, no siempre han sido coincidentes, pero creo que el Embajador Román-Morey ha sabido conciliar las posiciones, acercar las diferencias, aunar criterios. De manera que la Delegación de la Argentina propone que sea reelegido el Embajador Román-Morey como Secretario General del Organismo. Doy la palabra al señor Delegado de Colombia, de Guatemala y del Brasil.

El Representante de la República de Colombia: La intervención es simplemente señor Presidente para secundar su proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. El señor Delegado de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Juan José Serra Castillo: Señor Presidente para secundar la moción presentada por usted, en cuanto a la reelección.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Señor Delegado del Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, para apoyar también, ya que pudimos constatar en los últimos años el dinamismo, la operatividad y la dedicación del Embajador Román-Morey al OPANAL y apoyamos su reelección. Brasil no votó en su primera elección porque no teníamos derecho a voto en 1993, no éramos Miembros Plenos, pero estamos muy satisfechos con su reconducción en la Secretaría General. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Señor Delegado de Chile.

El Representante de la República de Chile: Señor Presidente, quisiera sumar el reconocimiento de mí país al notable trabajo hecho por el Embajador Enrique Román-Morey y manifestar que tenemos la plena certeza que el período que se inicia ahora, continuará con el talento y la capacidad en sus faenas de conducción del OPANAL, gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Tiene la palabra el señor Delegado de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia: Simplemente para apoyar la reelección del Embajador Román-Morey.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado, tiene la palabra el Delegado del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Fernando Ribadeneira: Señor Presidente, para apoyar plenamente la reelección del Embajador Román-Morey. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Señor Delegado del Paraguay.

El Representante de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Efraín E. Gamón: La Delegación del Paraguay se refiere a la reelección del Embajador Enrique Román-Morey que ya lo había manifestado oficialmente.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. Señor Delegado de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: Igualmente para secundar la propuesta.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Doy la palabra a la Delegada de Jamaica.

La Representante de Jamaica, Excma. Sra. Cordell Wilson: Solamente para apoyar la reelección del Embajador Román-Morey.

El Presidente: Gracias señora Delegada. La Delegada de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente, para apoyar con verdadero gusto la reelección del Embajador Román-Morey.

El Presidente: Gracias señora Delegada. La señora Delegada de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica, S.S. María del Carmen Quesada García: Costa Rica apoya la reelección del Embajador Román-Morey y lo felicita por la labor que ha venido realizando.

El Presidente: Gracias señora Delegada. El Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Venezuela se adhiere a la reelección del Secretario General.

El Presidente: Creo que ya han hablado todos los Delegados que han solicitado hacerlo, de manera que, si esta Magna Asamblea está de acuerdo por aclamación aprobaríamos el Proyecto de Resolución CG/L.384. Por lo tanto, se reelige como Secretario General al Embajador Enrique Román-Morey para un nuevo término. Voy a solicitar a los participantes brindarle un aplauso cuando él esté presente. (El Secretario General reingresa a la Sala recibiendo la aclamación de los Estados participantes) Bueno antes de dar la palabra al señor Secretario General le vamos a informar que ha sido reelegido por aclamación y si no tengo mal mis anotaciones, fue propuesto por Argentina, lo secundaron: Colombia, Guatemala, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, Paraguay, México, Jamaica, Costa Rica y Venezuela.

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente, muchas gracias. Realmente debe ser consecuencia de lo que usted me acaba de informar el hecho de que no pueda encontrar el papel que había preparado para agradecer su amable apoyo, tanto a las Delegaciones que me propusieron como a las que respaldaron esa propuesta. Como

funcionario diplomático de más de 25 años de carrera, debo resaltar que el hecho de ser reelegido para un cargo de tal magnitud y responsabilidad, es sin duda uno de los grandes momentos al que todo diplomático puede aspirar en su vida profesional. La elección en primera instancia puede ser motivo de la oportunidad o de algún condicionamiento o de algunas coyunturas que se den; la reelección creo que es simplemente la respuesta, el reconocimiento de los Estados Partes a una gestión bien realizada y en este caso, por tratarse de una reelección por aclamación, que me honra y me compromete profundamente, representa la confianza que depositan en el Secretario General todos los países de la región para seguir manejando los destinos de este Organismo. En lo personal, señor Presidente, señores Delegados, lo considero como uno de los más importantes encargos en las relaciones multilaterales de América Latina y el Caribe. Por todo ello y con la venia de ustedes voy a permitirme leer unas palabras, más bien unos párrafos, para los que agradezco su atención. Señor Presidente del XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Señores Delegados y Observadores. Hace un poco más de cuatro años, en esta misma sala, tuve el honor de ser elegido, durante la XIII Conferencia General, para desempeñar el cargo de Secretario General del OPANAL. Entonces yo estaba finalizando mi gestión como Ministro de la Embajada del Perú en México, luego de cuatro años de feliz estancia. Entonces, en mayo de 1993, nuestro Organismo contaba con la membresía de 25 Estados de un total de 33 de nuestra región. Hacían sólo escasos meses que había caído el Muro de Berlín poniéndose punto final a lo que por cuatro décadas conocimos como la Guerra Fría. El mundo todavía no conocía el destino de las armas nucleares que habían dominado las relaciones bipolares en esa época. Aún era incierto el futuro del TNP, todavía no extendido indefinidamente. Entonces, a pesar de haber transcurrido 26 años de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, el sueño de sus redactores latinoamericanos seguía siendo eso, un gran sueño, ya que los países con mayor desarrollo científico nuclear de la región y otros seis más, aún no eran Miembros Plenos del Tratado de Tlatelolco. Entonces, por lo tanto, la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo, nuestra América Latina y el Caribe, aún no era una total realidad pues era necesario completar la universalidad de su Zona de aplicación. Hoy, cuarenta y ocho meses después, la región en su conjunto me vuelve a hacer el honor de confiarme los destinos de nuestro OPANAL por los próximos cuatro años, a partir del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2001. Cuando por primera vez asumí este honroso encargo, dije que lo hacía en el claro entendido que mi elección significaba para mí no una función más en mi ya larga carrera diplomática, sino el altísimo honor de poder representar a un grupo de países que *motu proprio* habían escogido el camino del desarme nuclear, la paz y el desarrollo de sus pueblos, en beneficio no sólo de nuestra propia región sino de la comunidad internacional en su conjunto. Así asumí mi mandato internacional en 1994 y hoy, ante el voto de confianza que me conceden todos los países Partes del Tratado de Tlatelolco y Miembros del OPANAL participantes en esta Conferencia General para seguir desempeñando su altísimo encargo, no hago otra cosa que ratificarme en mi voluntad de trabajo y mi lealtad personal para con las nobles causas

que persigue el Tratado de Tlatelolco. Decía al empezar estas palabras que cuando fui elegido y cuando asumí el OPANAL, un importante grupo de países aún no eran Miembros Plenos del Sistema de Tlatelolco. Esa fue la primera tarea que me impuse: la plena universalidad del Tratado en su Zona de adscripción. El proceso de Enmiendas al Tratado, sumado a la persistencia de esta Secretaría General y del Estado Depositario, permitieron el ingreso al Sistema de Tlatelolco de Argentina y Chile en enero y del Brasil en mayo de 1994. En noviembre de ese mismo año lo hizo Belize. En agosto de 1995 fue el turno de Santa Lucía. Finalmente, este año, en 1997, en febrero adhirió San Kitts y Nevis, en mayo Guyana y el mes de junio fue Suriname. Además, Cuba, el único país de la región que a la fecha no es Parte Plena del OPANAL, suscribió el Tratado de Tlatelolco en marzo de 1995 y sus Enmiendas en diciembre de ese mismo año, necesitando aún ratificarlos. Esta situación hace que nuestra región sea la primera en el mundo que haya adoptado el régimen de proscripción de las armas nucleares en su totalidad geográfica. La gestión de la Secretaría General, con el sólido apoyo del Estado Depositario, también mostró avances exitosos en estos cuatro años en materia de firma y ratificación de las Enmiendas al Tratado, gestión que continuará incansablemente hasta lograr su plena entrada en vigencia. La segunda gran tarea de los pasados años fue la universalización de los principios del Tratado de Tlatelolco, mediante la participación de la Secretaría General en todo evento relacionado con su mandato, especialmente en foros de carácter mundial o regional. Esta misión de difusión fue realizada en todas las oportunidades en las que las condiciones económicas del Organismo lo permitieron, pero sobre todo tomando ventaja de múltiples invitaciones que recibió el Secretario General a título personal. Intimamente ligada a esta gestión se encuentra el estrecho contacto con foros internacionales vinculados a la Agenda Internacional del Desarme y sobre todo a la necesaria colaboración con otras regiones del globo destinada a la creación de similares nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares. Esta Secretaría General colaboró directamente con la zona africana para la creación del Tratado de Pelindaba. Los contactos con los entes responsables de otras ZLANs facilitaron el que representantes oficiales de las mismas nos acompañaran en febrero pasado en las celebraciones del XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco. El Informe del Secretario General anteriormente presentado abarca plenamente estas acciones. En la pasada Conferencia General de Viña del Mar, al mencionar parte de estos logros, también subrayé que la tarea está recién empezando. En esa condición es que asumo este reto por los próximos cuatro años, en el convencimiento que el respaldo político que la Secretaría General ha recibido de las Partes de Tlatelolco será multiplicado, frente a los nuevos mandatos que deberá llevar a cabo el OPANAL, cumpliendo la decisión de esta Magna Asamblea. Creo que esta no es la oportunidad para desarrollar un plan de trabajo integral para los próximos cuatro años, mismo que cumpliré con presentar a los Estados Partes, con la previa aprobación del Consejo, antes de iniciarse el próximo mandato; pero sí voy a atreverme - abusando de su tiempo, de su paciencia y de lo avanzado de la hora-, a esbozar algunos campos de acción en los cuales el OPANAL tiene necesariamente que incursionar en esta su nueva etapa de

acción y *vis a vis* el inicio del próximo milenio. La década de los noventas ha sido sin duda muy activa en materia de temas internacionales y por ende la más rica en resultados para la paz de la comunidad internacional. Creo sinceramente que el OPANAL, nuestro Organismo regional ha jugado un papel importante en los campos del desarme nuclear y la paz mundial. El fin del bipolarismo ha sido sin duda un factor esencial en los cambios acontecidos. Hemos presenciado - en los últimos años - eventos excepcionales en la Agenda Internacional como la caída del muro de Berlín, la desaparición del Régimen del Apartheid, el fin del colonialismo en otras regiones del mundo, embanderando por el retorno de Hong Kong a la soberanía China, la creación de nuevas ZLANs en otras zonas habitadas del planeta, la extensión del TNP de manera indefinida con su casi lograda universalidad; la suscripción del Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares (CTBT); el nacimiento de la Organización para la prohibición de Armas Químicas (OPAQ) mediante la entrada en vigor de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, las proyectadas convenciones para la prohibición de minas antipersonales y de otras armas de destrucción masiva e indiscriminada; los acuerdos bilaterales de desarme nuclear entre las Potencias; en fin, la lista puede continuar. Todos estos eventos están - de una u otra forma - íntimamente ligados al espíritu del Tratado de Tlatelolco que hoy nos congrega y que nos debe llenar de orgullo. Quiero subrayar que la parte preambular del Tratado de Tlatelolco claramente consagra el deseo de América Latina y el Caribe de contribuir a poner fin a la carrera de armamentos, no sólo proscribiendo el arma nuclear sino empeñándose en una lucha por el bienestar de sus pueblos mediante el uso de la energía nuclear para fines pacíficos y enfatizando que las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar el desarme general y completo. Estas son ideas plasmadas en 1967, hace tres décadas, que cada día tienen más vigencia en nuestro mundo camino al tercer milenio. Por ello, nuestro OPANAL debe involucrarse cada vez más en temas vinculados con el desarme y la ciencia nuclear. Además, en esta nueva gestión nos fortalece nuestra unidad de criterio en un tema de carácter ético. Recordemos que el arma nuclear - que hemos proscrito *motu proprio* - por su incalculable poder destructivo inmediato y su indiscriminatorios efectos posteriores es un arma inmoral. La Biblia afirma que "el que esté libre de culpa puede tirar la primera piedra". Pues bien, América Latina y el Caribe, en materia de desarme nuclear, tiene la piedra en la mano. Por ello, la futura acción política del OPANAL no puede ni debe frenar su marcha ni mucho menos darse por satisfecha por lo alcanzado, sino todo lo contrario. Repito, sin ser un plan de trabajo formal, estimo que el OPANAL debería involucrarse en los siguientes campos del desarme:

- Prohibición de la producción de material fisionable mediante un régimen internacional.
- Interrelación con otros Organismos internacionales relacionados con la prohibición de armas de destrucción masiva (químicas, bacteriológicas, minas antipersonales, etc.).

- Búsqueda de disposiciones legales relativas a las Seguridades Negativas, consagradas en el Tratado de Tlatelolco.
- Estrechar contactos con Naciones Unidas para lograr un registro internacional de armas nucleares.
- Sostener un liderazgo en la búsqueda de mecanismos internacionales vinculantes entre las ZLANs para la creación de nuevas zonas similares y eventualmente declarar al Hemisferio Sur y otras Zonas, Libre de Armas Nucleares, sin perjuicio de las libertades básicas de navegación en aguas internacionales consagradas en la Convención del Derecho del Mar.
- En ese sentido, promover permanentemente la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

En el campo científico:

- Legislar sobre el transporte y depósito de material radiactivo en la zona de aplicación.
- Legislar sobre la creación de depósitos de desechos de material radioactivo (basureros nucleares) y su estrecha vinculación con la protección del medio ambiente;
- Estrecha coordinación y colaboración con el OIEA para alcanzar el beneficio de toda la región mediante la plena utilización colectiva del programa ARCAL mediante programas de becas, transferencias de tecnología, investigación científica y capacitación.
- Permanente contacto con el OIEA para garantizar, aún más, la seguridad de las instalaciones nucleares en la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco.

En el plano administrativo y de presupuesto, la Secretaría General, en estrecha colaboración con la Comisión de Cuotas del Organismo y de aquellos Estados Miembros que deseen brindar su colaboración en este aspecto, se propone, sin buscar por el momento un incremento presupuestal, lograr una plena racionalización de los gastos y una más adecuada distribución de los mismos para alcanzar los objetivos que se proponen, en beneficio de todos los Estados Partes. Ello demandará, sin duda, una adecuación de las disposiciones vigentes o una modificación de las mismas, según sea el caso, como ha sido anunciada por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Organismo, que deberá ser confirmado por la Conferencia General. Claro está, que todos estos proyectos sólo podrán alcanzarse mediante el necesario apoyo político de todos los Estados Partes, mismo que debe reflejarse en el correspondiente apoyo económico de las mismas mediante el oportuno pago de las cuotas que la Conferencia les ha asignado. Además resulta útil resaltar que tal cual lo han interpretado históricamente los países Miembros, el OPANAL es un Organismo de carácter esencialmente político en cuya acción y resultados no se puede aplicar la ecuación económica costo-beneficio, sino por el contrario el rédito es medido con otro tipo de parámetros, muchas veces más

beneficiosos para las Partes. Finalmente y no menos importante, quiero agradecer personalmente a todos y cada uno de los países aquí presentes por su apoyo para esta reelección que la asumo como un reconocimiento a la labor desempeñada, pero sobre todo al creciente interés político de cada uno de sus Gobiernos en los trascendentes temas que nuestro Organismo lleva a cabo y debe desarrollar a futuro. La confianza que hoy vuelven a depositar en mi persona no será defraudada, sino por el contrario servirá de especial aliciente para redoblar esfuerzos profesionales y personales para cumplir con el mandato de los altos intereses del Tratado de Tlatelolco. A título personal, quiero agradecer especialmente a todos los colegas que han brindado su colaboración para el mejor desempeño de mis funciones. Aquellos que a lo largo de estos años estuvieron o que siguen brindando su colaboración en el Consejo, la Comisión de Cuotas y la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL, como Titulares o como Observadores, que alentaron mi gestión y que enriquecieron los debates. Al personal del OPANAL, que de manera eficiente y dedicada me ha acompañado estos años todo mi reconocimiento y afecto ya que sin su valiosa colaboración no hubiera sido posible este momento. A todos ellos y a todos ustedes, Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Secretario General. Doy la palabra al señor Delegado del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señor Presidente permítame dar lectura a unas frases que había preparado con anterioridad, para estar preparado por este feliz acontecimiento. Es motivo de alegría y de honda satisfacción para la Delegación del Perú en conjunto y de mi país, felicitar al señor Embajador Enrique Román-Morey por su meritoria reelección como Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Asimismo, agradezco de manera muy especial a las honorables Delegaciones aquí presentes, especialmente a Costa Rica, México, Jamaica, Panamá, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Brasil, Chile, Colombia y Argentina por la propuesta que se aprobó. Agradezco por su decidido respaldo que ha anunciado este ansiado resultado que en realidad es histórico, pues se trata de la primera vez que la Conferencia General del OPANAL elige a un Secretario General por aclamación. El Embajador Román-Morey es como ustedes saben un ilustre Miembro del Servicio Diplomático del Perú, me es muy grato por ello cumplir con transmitirle los saludos y las congratulaciones de sus colegas del servicio profesional del Perú, que siguen con mucho orgullo su destacada trayectoria. (El Delegado Alterno del Perú le alcanza un documento). Como las comunicaciones están tan avanzadas y son tan rápidas, acabo de recibir un mensaje de mi país, que me permito dar lectura: "Por medio de la presente quisiera extenderle la felicitación del Gobierno del Perú por su reelección al cargo de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Ello es particularmente grato por tratarse de un digno representante de la diplomacia peruana.

Sin duda el amplio apoyo que ha recibido su candidatura es una demostración de confianza a la labor que usted ha desarrollado durante los últimos años al frente de la Secretaría General del OPANAL. Al mismo tiempo, constituye una renovada responsabilidad que sabemos afrontará con particular entereza y dinamismo con miras a fortalecer y consolidar al OPANAL como el eje central de la no proliferación en nuestra región. Firmado, Francisco Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores". Aplausos. Continúo con mi intervención. "Estoy convencido de que este favorable resultado es producto del reconocimiento de la labor que viene realizando el Embajador Román-Morey al frente del OPANAL desde 1994. Su gestión ha estado sin lugar a dudas a la altura y en perfecta sintonía con los profundos cambios experimentados en el escenario mundial de la postguerra fría. En efecto, además de propiciar dentro del marco del Tratado el planteamiento de tareas futuras convergentes con este nuevo panorama, el Embajador Román-Morey ha tenido un papel muy importante como enlace dinámico de nuestro Organismo con el entorno multilateral tanto latinoamericano como mundial. Como todos ustedes saben, grandes son las responsabilidades que tiene ante sí el OPANAL de cuya fuerza y peso moral continúa siendo eficiente representante el Embajador Román-Morey más allá del año 2000. Le reitero por ello el agradecimiento del Gobierno del Perú y hago votos por el éxito de la nueva gestión del Embajador Román-Morey y estoy seguro contará con el decidido y fraternal apoyo de los países Miembros y de sus Representantes". Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado del Perú. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente solamente para agradecer muy especialmente al Embajador del Perú, General Víctor Malca Villanueva por sus gentiles frases y pedirle a través de su intermedio transmitir al Canciller Francisco Tudela un especial agradecimiento por su amable mensaje que ha sido realmente una sorpresa muy, muy agradable para un Miembro del Servicio Exterior que me honra. Esta reelección me compromete aún más con el destino de Tlatelolco que seguiré con mayor dedicación y mayor ahínco. Muchas gracias señor Delegado del Perú, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General, muchas gracias señor Delegado del Perú. Me permito hacer llegar al Embajador Enrique Román-Morey las felicitaciones de esta Magna Asamblea por su reelección. Pasaríamos entonces al punto 17 de la Agenda "Propuesta de Modificación al Reglamento de la Conferencia General sobre la participación de Organismos No Gubernamentales en la Conferencia General". Tenemos el documento CG/470 en el que se afirma que "sobre la base de la propuesta inicial de México la Secretaría presentó al Consejo un nuevo Proyecto. Finalmente, luego de amplios análisis, la Delegación de México presentó al Consejo un proyecto ampliado

sobre el particular. El Consejo estudió el tema ampliamente y presenta a la Conferencia General sus recomendaciones para su aprobación". Las recomendaciones están incluidas en el documento C/36 y CG/L.385. La parte dispositiva del Proyecto dice: "El Consejo resuelve, Proponer a la Conferencia General que el capítulo VI del Reglamento de la misma se modifique de la siguiente forma:

"Capítulo VI Participación de Organizaciones No Gubernamentales

Artículo 22 Es una prerrogativa de la Conferencia General resolver sobre la participación de Organizaciones No Gubernamentales en sus períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, previa recomendación del Consejo.

Artículo 23 La Secretaría General se encargará de recibir y evaluar, con carácter preliminar, las solicitudes de acreditación de las Organizaciones No Gubernamentales interesadas en participar en la Conferencia General, las cuales deberá someter a la consideración del Consejo, acompañadas de una evaluación de la propia Secretaría General.

Artículo 24 Para la evaluación de la solicitud de la Organización No Gubernamental y en su caso, para la recomendación favorable a la Conferencia General, tanto el Secretario General como el Consejo deberán considerar:

a) Criterios y Principios similares a los contenidos en la Resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, sobre la participación de Organizaciones No Gubernamentales;
b) que los objetivos, programas y actividades de las Organizaciones No Gubernamentales reflejen un interés genuino y comprobable en contribuir a garantizar la paz y la seguridad internacionales, específicamente en apoyar el régimen de proscripción de las armas nucleares, así como en promover la utilización pacífica de la energía nuclear;
c) preferentemente a las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Artículo 25 Toda Organización No Gubernamental a la que se le haya concedido acreditación podrá participar en el plenario de los subsiguientes períodos de sesiones de la Conferencia General, salvo decisión en contrario de la propia Conferencia General.

Artículo 26 Las Organizaciones no Gubernamentales acreditadas ante la Conferencia General sólo podrán hacer uso de la palabra en las sesiones plenarias, de conformidad con la práctica establecida por las Naciones Unidas y a discreción del presidente de la Conferencia, quien considerará la solicitud respectiva en función del tiempo y los trabajos de la Conferencia General. En el caso de que las Organizaciones No Gubernamentales desearan formular declaraciones escritas en la Conferencia, éstas serán distribuidas por la

Secretaría General a las delegaciones en las cantidades y los idiomas que se proporcionen, siempre que las mismas guarden relación con alguno de los temas bajo examen de la Conferencia.

Artículo 27 La Conferencia General podrá suspender o cancelar la acreditación de una Organización No Gubernamental cuando así lo considere conveniente o a petición del Consejo."

Ponemos a su consideración este Proyecto de Resolución, si no hay objeción, lo consideraremos aprobado. Aprobado. Pasamos ahora al punto número 18 que es el "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto", aquí tenemos los documentos CG/471 y CG/L.386. La señora Delegada de México como Presidenta de la Comisión de Cuotas.

La Representante de México: Muchas gracias señor Presidente, tengo el agrado de presentar el Informe de la Comisión de Cuotas que está integrada por Colombia, Costa Rica, Uruguay, Venezuela y por México. Atendiendo los mandatos de la Resolución 340 (X) adoptada en la Décima Conferencia General Extraordinaria celebrada en diciembre de 1995, la Comisión de Cuotas examinó de manera prioritaria los siguientes asuntos en tres reuniones celebradas el 23 de junio, el 1o. y 9 de julio de 1997:
a) Balance de la Ejecución Presupuestal del Organismo con base en los Estados Financieros anuales presentados por el Auditor Externo. b) Análisis de la Escala de Cuotas del OPANAL, tomando en cuenta las escalas de cuotas de otros organismos y el problema de los deudores históricos con el Organismo. c) Revisión de los Reglamentos Financiero y de Personal del Organismo y en su caso adecuarlos a la verdadera situación financiera del OPANAL. y d) Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1998-1999. La Comisión de Cuotas se reunió el día 9 de julio de 1997 con el Auditor Externo el Sr. Bernardo Berger de Chile y estuvimos examinando con él los Estados Financieros, la ejecución presupuestal y la opinión de la Comisión de Cuotas es que los Estados financieros auditados reflejan fielmente la situación financiera del Organismo. Comprobamos el déficit que presentan los Estados financieros del Organismo derivado en gran parte de un saldo histórico de los adeudos de los Estados Miembros, así como de gastos de operaciones de un alto porcentaje destinado a salarios y prestaciones del personal que cubre aproximadamente el 60% de los egresos del Organismo. Igualmente, la Comisión de Cuotas consideró la situación irregular que refleja la evaluación del Auditor Externo sobre el estado financiero del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Comprobamos que el saldo a la fecha del cierre es de $745,555.00 Dólares. El personal ha aportado a este Fondo la cantidad de $87,693.34 Dlls. los cuales han sido utilizados por el Organismo para sobrevivir en vista de la ausencia del pago de las cuotas. Al respecto, la Comisión manifestó su preocupación por la situación que presenta el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal y consideró inaceptable que se haya

requerido de su utilización para cubrir partidas del gasto corriente del Organismo. A la fecha, la cantidad que mencioné, es la que se adeuda a los Fondos, el Organismo no ha podido aportar lo que ha debido a los Fondos y las cuentas se han hecho tomando como base un 9% de intereses que debieron haber acumulado y eso nos lleva a esto, a que una cantidad inexistente ha estado cobrando intereses, entonces, la Comisión de Cuotas va a abocarse a la revisión de esto. La Comisión igualmente, con las facultades que le concede el Reglamento Financiero, realizó una evaluación sobre el pago de sueldos y prestaciones del personal del Organismo y ha recomendado que se cumpla el Reglamento que señala que todos los sueldos y prestaciones al personal deberán ser pagados en la moneda del país en que se desarrollan las actividades del Organismo. En cuanto al análisis de la Escala de Cuotas, cabe señalar que desde 1969 ha prevalecido el criterio del prorrateo en la adopción de la Escala de Cuotas de Organismo en función de los gastos estimados del mismo. Es decir, así que la Conferencia General aprobó una Escala de Cuotas en función de un egreso estimado, por ejemplo, para 1992 de $375 mil dólares; para 1993 de 404 mil dólares; para 1994, de 446 mil dólares; para 1995 de 491 mil dólares; para 1996, 507 mil dólares y para 1997 de 508 mil dólares. La Comisión estimó posible y necesario revisar y fijar una referencia definitiva para la Escala de Cuotas que contribuya a normar con un carácter permanente tanto los ingresos como los egresos del Organismo. Igualmente, la Comisión consideró el cumplimiento de la Resolución 300, que se refiere a la Recaudación de Cuotas y dispone solicitar al Secretario General que continúe con sus gestiones para obtener el pago de cuotas atrasadas e informar periódicamente el resultado de esa tarea al Consejo. En consecuencia, se le recomendará al Secretario General que inicie negociaciones para establecer un finiquito con los Estados Miembros que tienen un adeudo histórico con el Organismo. Con respecto al Reglamento Financiero, la Comisión de Cuotas estimó conveniente conocer la opinión de otros Estados Miembros del Organismo para en su caso, sugerir modificaciones que contribuyan a sanear y capitalizar las actuales finanzas del Organismo. Tomando en cuenta lo anterior, quiero decir también que la Comisión de Cuotas recibió la documentación preparada por la Secretaría sobre el Proyecto de Presupuesto 1998-1999 y dada la importancia del tema, así como la de no tener tiempo suficiente para evaluarlo y consultar con otros Gobiernos que no son Partes de la Comisión de Cuotas, acordamos proponer a la Conferencia que considere dicho tema en una Conferencia General Extraordinaria que se llevaría a cabo en el último trimestre de 1997. Las recomendaciones de la Comisión de Cuotas son las siguientes:

- Tomar las medidas necesarias para que en lo sucesivo se cumpla con lo ordenado por el Artículo 5.01.5 del Reglamento de Personal respecto a que todos los sueldos y prestaciones al personal local, sean fijados y pagados "en la moneda del país en el que van a desarrollar sus actividades para el Organismo".

- Establecer una unidad de referencia para fijar la Escala de Cuotas con carácter permanente, con un prorrateo en porcentajes similar al contenido en la Escala de Cuotas 1996-1997.

- Aprobar la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1998-1999 que considere la incorporación de St. Kitts-Nevis.

- Instruir al Secretario General para que inicie negociaciones para establecer un finiquito por escrito con los Estados Miembros que mantienen adeudos históricos con el Organismo.

- Dejar sin efecto la Resolución 231 del X Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General que autorizó al Secretario General a utilizar el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal para "el buen funcionamiento del Organismo por falta de recursos disponibles".

- Encomendar a la Comisión de Cuotas que realice una evaluación para encontrar fórmulas hacia la recuperación del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal, consideradas las economías que sugiera el Secretario General en el Proyecto de Presupuesto 1998-1999.

- Instruir a la Comisión de Cuotas para que inicie un proceso de consultas con los Estados Miembros del Organismo para, en su caso, sugerir modificaciones al Reglamento Financiero, al Reglamento de Personal, así como para revisar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Pensiones y Retiro del Personal. Al efecto, la Comisión de Cuotas deberá presentar recomendaciones y, de ser posible, un proyecto de enmienda de estos ordenamientos a la consideración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.

Debo señalar que todas estas anomalías, que no son atribuibles a la gestión al actual Secretario General sino son cosas que se han venido acarreando de otros años y de las que los Estados Miembros no habíamos tomado en consideración. Por otra parte, deseo agradecer al Embajador de Venezuela, al señor Embajador de Colombia y a los Representantes de Costa Rica y Uruguay por su activa participación en la Comisión de Cuotas y por el apoyo que dieron a la Presidencia para la elaboración de este Informe. La Conferencia General tiene ante sí un Proyecto de Resolución que recoge todas estas recomendaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Delegada de México, país que preside la Comisión de Cuotas. Señor Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Antes que nada quiero respaldar totalmente el Informe que ha presentado la Embajadora Diéguez, como Presidente de la Comisión de Cuotas. Deseo además, agregar unas palabras. La verdad es que este Organismo si no toma medidas urgentes para reorganizarse administrativamente su vida va a tener que finalizar en una grave crisis financiera. Mi país próximamente cancelará sus cuotas atrasadas hasta el año 1996 haciendo un aporte cercano a 250,000.00 dólares, pero, Venezuela quiere dejar constancia que este sacrificio, que, como todos ustedes conocen la situación actual de mi país, es un sacrificio importante, con el deseo y la exigencia de que sea utilizado fundamentalmente para la reorganización administrativa del Organismo. Lamentablemente, y apoyo lo expresado por la Embajadora Diéguez, esta grave situación no es responsabilidad del actual Secretario General, ha sido un problema que ha venido ocurriendo y surgiendo a través del tiempo pero que tiene realmente comprometida la vida del Organismo. El punto fundamental según mi criterio es un elevado gasto en sueldos y salarios que provoca esta grave crisis en el Organismo. El sistema que se ha venido utilizando para la aprobación del Presupuesto, es que la Secretaría General presente un Presupuesto. Ese Presupuesto se prorratea entre los países y de ese prorrateo surgen las cuotas. Como ustedes oyeron a la Embajadora Diéguez, ese Presupuesto ha venido aumentando, aunque la ejecución de ese Presupuesto nunca tiene nada que ver con el Presupuesto que se programa, porque los ingresos nunca se logran. No se logra captar los ingresos necesarios para cubrirlos ese Presupuesto, que ha sido planteado por la Secretaría General. Uno de los puntos más delicados es lo que se llama Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Yo creo que aquí tenemos que reflexionar, porque es un hecho que compromete al Organismo. Primero, porque el Organismo ha tomado una responsabilidad en la cual, yo creo que me pueden apoyar, los que aquí son Jefes de Misión, no ocurre con las Embajadas, ya que el personal local de nuestras distintas misiones, el problema de las pensiones, etc., es un problema de la seguridad social mexicana, que se surte a través de los aportes que cada una de las Misiones dan al respecto, pero el problema más delicado es que el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal se ha venido queriendo fortalecer con lo que se ha llamado Partidas no ejercidas, que son aquellos ingresos que no han entrado y que por lo tanto no se han gastado, pero que en teoría, sostiene al Fondo de Pensiones y para agravar la situación financiera del Organismo, crea un derecho a intereses que se agregan en el pasivo del Organismo, aunque ese dinero nunca haya existido ni nunca haya producido ese interés. Todos eso es lo que produce un déficit cercano a los dos millones de dólares. La reorganización del Organismo, tiene que, a criterio de Venezuela, pasar por una verdadera revisión de lo que es el Reglamento de Personal y de lo que es el Reglamento del Fondo de Pensiones y Retiros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado de Venezuela. Señor Delegado del Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa de Brasil: Gracias señor Presidente, quería comunicar al señor Secretario General y a la Presidenta de la Comisión de Cuotas que el Gobierno de Brasil, hará un pago parcial a la cuota relativa al año 1996 de $30,000.00 dólares en la expectativa de en un corto plazo poder regularizar la situación con el Organismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado de Brasil. Señor Delegado del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señor Presidente, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto dice que dada la importancia del tema y la necesidad de contar con tiempo suficiente para su evaluación y consultas con los respectivos gobiernos, se acordó proponer a la Conferencia General considerar dicho tema en una próxima Conferencia General Extraordinaria que se llevaría a cabo en el último trimestre de 1997. Siendo un tema tan delicado lo de las cuotas y del Presupuesto por hacerse y los temas tan puntuales que ha tocado el señor Embajador de Venezuela, yo propondría que en este debate en el cual va a iniciar la Comisión con cinco Miembros, invitarían a los países que quieran hacerlo para que expongan sus motivos por los cuales a veces no pueden cumplir con las cuotas establecidas, creándose un foro ampliado de discusión de estos importantes asuntos. Esa sería mi proposición.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado. ¿Algún comentario? Señora Delegada de México.

La Representante de México: Sí, quería decirle al Embajador del Perú que la Comisión de Cuotas es abrirla a los Miembros interesados en este trabajo que tenemos por delante. Gracias.

El Presidente: Gracias señora Delegada, tiene la palabra el Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Sólo, para adherir a lo expresado por la Delegada de México.

El Presidente: Entonces tomamos nota de que la Comisión de Cuotas está abierta a la colaboración y sugerencias de todos, habida cuenta que tenemos que enfrentar una situación bien difícil y hay que enfrentarla con rapidez para que el déficit no aumente de manera tal que luego sea imposible de superar. Pasaríamos entonces a la consideración del Proyecto de Resolución 386 que aprueba el Informe de la Comisión de Cuotas y da los lineamientos para el futuro, en su parte resolutiva dice: "1. Apoyar la evaluación y

las recomendaciones contenidas en el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Presupuesto, reconociendo la necesidad de propiciar a la brevedad posible una mejoría en las finanzas del Organismo. 2. Exhortar respetuosamente a todos los Estados Miembros del PANAL a cumplir sus obligaciones económicas con el Organismo o a iniciar negociaciones con la Secretaría General para la cancelación definitiva de sus adeudos. 3. Encomendar al Secretario General y a la Comisión de Cuentas y de Asuntos Administrativos y de Presupuesto a disponer desde las medidas necesarias a fin de que en lo sucesivo se cumpla con lo dispuesto por el Artículo 5.01.1 del Reglamento de Personal, a efecto de que todos los sueldos y prestaciones del personal local de la Secretaría General sean fijados y pagados en la moneda de curso legal del país sede. 4. Solicitar al Secretario General y a la Comisión de Cuotas y de Presupuesto un estudio del Reglamento Financiero, del Reglamento de Personal y del Reglamento de Pensiones y Retiro del Personal para que, hechas las recomendaciones del caso o los proyectos de enmienda necesarios, se modifiquen dichos instrumentos y permitan la reorganización y el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo. 5. Declarar intangible el Fondo de Retiro y de Pensiones del Personal, así como buscar fórmulas para su recuperación con las economías que sugiera el Secretario General en el Proyecto de Presupuesto 1998-1999. 6. Convocar a un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, a celebrarse en México en el cuarto trimestre de 1997, cuya agenda deberá considerar los siguientes temas: a) Las recomendaciones del Secretario General y de la Comisión de Cuotas que se deriven del cumplimiento de esta Resolución; b) Recaudación de Cuotas y alternativas para la reestructuración de adeudos de los países miembros con el Organismo; c) Posibles criterios permanente para fijar la Escala de Cuotas; d) Escala de Cuotas para el prorrateo de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1998-1999; e) Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico Bienal 1998-1999; f) Fondo de Operaciones." Este Proyecto de Resolución está a la consideración de la Conferencia, si no hay objeciones lo consideraremos aprobado. Aprobado. Pasamos ahora a la consideración del punto 22 que se refiere a la "Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, Años 1995 y 1996" Este punto contenido en los documentos CG/475 y CG/476 y en los Proyectos de Resolución CG/L.393 y 394. Ante todo deseo dar la bienvenida al Auditor Externo Dr. Bernardo Berger de Chile y le voy a solicitar presente sus Informes al año 1995 y 1996.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Bernardo Berger: Gracias señor Presidente. Las Delegaciones tienen el Informe en detalle y además, lo expuesto por la Embajadora de México y el Embajador de Venezuela. Voy a hacer un resumen de la situación presupuestaria de los dos años, el presupuesto autorizado para 1996 ascendió a $507,529.20 Dlls., siendo el gasto efectivo de ese año $417,352.56 Dlls., quedando un saldo sin ejecutar de $90,176.44 Dlls. debido a falta de caja. Por otra parte, el pago de las cuotas sólo el año 96 fue de $162,975.40 Dlls. además hubo abonos por cuentas

atrasadas anteriores a 1996 de $290,687.38 Dlls. considerando los pagos antes señalados las cuotas atrasadas al 31 de diciembre de 1996 ascienden a $1, 361,006.81 Dlls. En la parte que preocupa a la Embajadora de México de los Fondos de Pensiones de los $745,000.00 Dlls., que debería de el Fondo y a pesar que el personal aportó $ 87 mil y tantos dólares solamente hay en cuenta corriente hay $3,062.39 Dlls. al 31 de diciembre pasado. Por eso los Estados deberían de hacer un esfuerzo para cancelar o abonar para por lo menos los Fondos de Pensiones estén disponibles para el caso de retiro y jubilación que puedan producirse en un futuro próximo. Respecto al bienio 94-95 se encuentra en la misma condición sólo que el Presupuesto aprobado de $987.417.93 se utilizó $885.522.41, quedando un remanente sin utilizar de $101,895.48 Dlls., sin utilizar un poquito más del 10% del Presupuesto asignado para ese bienio, yo creo que eso en general sería para agravar un poquito más lo del Informe presentado por la Embajadora de México. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Auditor. ¿Algún comentario sobre este punto? Bien, si no hay comentarios, pasaríamos a la aprobación de los Proyectos de Resolución que en su punto resolutivo dice: "Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 1995, tal como aparecen en el documento CG/475 " y el Proyecto L.394, que dice "Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 1996, tal como aparecen en el documento CG/476". De no haber objeciones los dos proyectos los damos por aprobados. Aprobados. Ahora pasamos a la consideración del último punto del Orden del Día que es el 20, "Otros Asuntos". ¿Si hubiera algún Delegado que quisiera hacer uso de la palabra? Señor Delegado de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Interpreto plenamente el sentimiento de todos los Representantes a esta Conferencia General al agradecer a México país sede, la gentileza y la organización verdaderamente eficiente de esta Conferencia y también deseo resaltar el trabajo magnífico, ponderado, eficiente, tanto del Presidente, como de los dos Vicepresidentes, de la Embajadora Margarita Diéguez, los Embajadores Victorio Taccetti y Juan José Serra, a todos ellos, nuestro agradecimiento sincero por la manera eficiente y ponderada como han conducido esta Conferencia. A todos les pido un aplauso sincero para ellos.

El Presidente: Bueno, si no hay algún otro comentario, les recuerdo a los señores Jefes de Delegación que tenemos una comida ofrecida por el Gobierno de México. Y como punto final la Secretaría General me alcanza un Proyecto de Resolución agradeciendo al Gobierno de México la organización de esta Conferencia y en la parte resolutiva dice: "1. Agradecer al pueblo y al Gobierno de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León por las facilidades otorgadas para la celebración del XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2.

Expresar su agradecimiento a la Presidenta del XV Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General Excma. Embajadora Margarita Diéguez y a los Vicepresidentes Excmo. Sr. Victorio Ma. José Taccetti y al Excmo. Sr. Juan José Serra Castillo por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General. 3. Manifestar su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su Titular, el Excmo. Sr. José Angel Gurría, por el apoyo y colaboración prestados al OPANAL para la celebración de dicho evento". Si no hay objeciones, queda aprobado. Aprobado. Con esto, declaro cerrada la XV Conferencia General del OPANAL, muchas gracias.

(La Sesión se levantó a las 14:15 horas).